

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 539

X LEGISLATURA

30 de mayo de 2018

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Jacinto Jesús Viedma Quesada

Sesión celebrada el miércoles, 30 de mayo de 2018

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000603. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre la evolución demográfica en los municipios andaluces, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/APC-000615. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre la memoria del último informe del Consejo Consultivo de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000616. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de que informe sobre las prioridades que abordará el decreto por el que se desarrollarán las competencias y facultades de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000737. Pregunta oral relativa a pérdida de habitantes en Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000855. Pregunta oral relativa a medidas para el impulso y crecimiento de la localidad de La Línea de la Concepción, formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000898. **Pregunta oral relativa a medidas extraordinarias Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe (Sevilla)**, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000908. **Pregunta oral relativa a los sistemas de información de los gobiernos locales**, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000909. Pregunta oral relativa a la reforma del sistema de financiación de las entidades locales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cinco minutos del día treinta de mayo de dos mil dieciocho.

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000603. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre la evolución demográfica en los municipios andaluces (pág. 5).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/APC-000615. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre la memoria del último informe del Consejo Consultivo de Andalucía (pág. 18).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000616. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de que informe sobre las prioridades que abordará el decreto por el que se desarrollarán las competencias y facultades de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (pág. 29).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000737. Pregunta oral relativa a pérdida de habitantes en Córdoba (pág. 40).

Pospuesta:

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 539

X LEGISLATURA

30 de mayo de 2018

10-18/POC-000855. Pregunta oral relativa a medidas para el impulso y crecimiento de la localidad de La Línea de la Concepción (pág. 40).

Intervienen:

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

10-18/POC-000898. Pregunta oral relativa a medidas extraordinarias Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe (Sevilla) (pág. 44).

Intervienen:

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

10-18/POC-000908. Pregunta oral relativa a los sistemas de información de los gobiernos locales (pág. 47).

Intervienen:

Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

10-18/POC-000909. Pregunta oral relativa a la reforma del sistema de financiación de las entidades locales (pág. 49).

Intervienen:

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

Se levanta la sesión a las doce horas, veintidós minutos del día treinta de mayo de dos mil dieciocho.

10-18/APC-000603. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre la evolución demográfica en los municipios andaluces

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

— Buenos días, señorías. Buenos días, señor vicepresidente.

Damos comienzo a esta nueva reunión de la Comisión de Presidencia, con el primer punto del orden del día, que es solicitudes de comparecencia en comisión.

La primera comparecencia es a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Es a fin de informar sobre la evolución demográfica en los municipios andaluces.

Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

— Sí. Buenos días, señorías.

Y, efectivamente, comparezco a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para informar sobre..., y comparecer sobre la evolución demográfica de los municipios andaluces, que no hace falta añadirles que, efectivamente, es un cambio que se está produciendo, es uno de los desafíos a los que se enfrenta no solo Andalucía sino España y la Unión Europea. Ya hay afectados municipios por la despoblación, están consiguiendo que se visualice el problema, se introduzca en las agendas políticas europeas, autonómicas, municipales y, por supuesto, la local, ¿no?

No en vano, y eso creo que es importante reseñarlo, en la última Conferencia de Presidentes, esa tan señalada Conferencia de Presidentes, de 2017 se comprometió a elaborar una estrategia nacional frente al reto demográfico, que el Gobierno de España incluso nombró una comisionada. Periódicamente se reúnen los miembros también que componen en la actualidad el Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos, con el fin de proponer medidas para luchar contra el problema. Nosotros mismos..., es una cuestión a la que la propia presidenta de la Junta de Andalucía hizo alusión en el pasado debate sobre el estado de la Comunidad en noviembre del año pasado, anunciando la voluntad de este Gobierno de incorporarse a este foro. También las diputaciones provinciales, la Federación Andaluza de Municipios, han organizado un foro de reflexión sobre el problema.

La misma Dirección General de Administración Local de esta consejería organizó unas jornadas en Laroles, en Nevada, el 10 de noviembre, precisamente, *La despoblación de la Alpujarra y el Valle de Lecrín: estado de la cuestión y medidas para corregir la situación actual*. Se debatió el problema con las provincias de Almería y de Granada, fundamentalmente, cuyas ponencias y debates se han recogido en un libro en formato digital que está a punto de publicarse por el centro directivo, con las conclusiones de ambos encuentros de Almería y de Granada.

Se está trabajando también en la organización de unas nuevas jornadas en Almería durante el mes de septiembre de este año, a petición de varios de los municipios. El propio director general del centro directivo,

que hoy no está aquí porque está justamente en Madrid, interviniendo en el Congreso de Ciudades Inteligentes, en la mesa redonda, que es *Los territorios inteligentes y una oportunidad para el entorno de la despoblación rural*. También el director general de Desarrollo Sostenible del Medio Rural intervino este fin de semana en Soria, en las jornadas *Combatiendo la despoblación en áreas rurales*, un taller que se enmarcó en ese programa europeo, en el ESPON, para incentivar el análisis y el debate sobre un problema que está afectando de manera creciente a zonas de España y a toda Europa.

Se trata, por tanto, como cualquiera puede comprender, de un problema con importantes implicaciones desde el punto de vista económico, social, presupuestario, ecológico, de todo punto de vista, y por tanto tiene que ser afrontado a escala regional, nacional y europea.

De ahí que sea imprescindible perfilar una estrategia que integre los diferentes niveles de Gobierno, pero fundamentalmente a los agentes privados del territorio que permitan revertir la situación a largo plazo.

La experiencia demuestra que las medidas solo resultan positivas si son específicas para cada territorio y compartidas por los actores, políticas que maduren en el transcurso de un periodo de tiempo y, sin duda, deben ayudar a obtener resultados inmediatos y valorar su efectividad permanentemente.

Me gustaría definir aquí, en este momento, la evolución demográfica de Andalucía y su impacto en la configuración del mapa andaluz local.

Como saben, Andalucía es la comunidad autónoma más poblada de toda España, 8.388.107 en 2016, que representan el 17,96% de la población del país. Es la segunda comunidad en superficie, 87.600 kilómetros cuadrados, lo que representa el 17,3% de la superficie nacional y una densidad media de 96,35 habitantes/kilómetro, ocupando la décima posición por densidad entre las comunidades autónomas.

En las últimas décadas, Andalucía ha tenido un salto vegetativo positivo, alcanzando en 2008 una tasa del 4,29 por cada 1.000 habitantes en el año 2016, de 1,19 por 1.000. Frente a ello, 10 comunidades autónomas mostraron un saldo vegetativo negativo, me estoy refiriendo a Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, País Vasco y La Rioja.

La pirámide de población actual de Andalucía refleja un importante peso de la población en edad laboral, fruto de la alta natalidad, del *baby boom*, esto es, de los nacidos entre 1960 y 1975, y de la fuerte entrada de población en estas generaciones a principios del siglo XXI. Una pirámide cuya base se encuentra en continuo estrechamiento, fruto de una natalidad en decrecimiento, y cuya cúspide refleja una población mayor de 65 años, con el mismo peso que la de los menores de 14. Una estructura de población bastante distinta a la de hace algo más de cincuenta años, donde la pirámide poblacional contaba con una base ancha, que se va estrechando con la edad, y cúspide estrecha, fruto de una mayor natalidad y también de una mayor mortalidad.

Frente a ello, en el último cuarto de siglo, y paradójicamente coincidiendo con el descenso de la fecundidad, se recupera de nuevo el crecimiento de la población, fundamentalmente por la inversión en los flujos migratorios. El resultado es la pirámide que hoy conocemos, una pirámide regresiva, similar a la de España.

La estructura actual de la población andaluza se acerca al modelo dominante en la mayoría de los países desarrollados, los 8,3 millones de habitantes se distribuyen de forma heterogénea en los 778 municipios andaluces. Más de un tercio, 270, tienen menos de 1.500 habitantes; 409 municipios, el 52,57% son menores de 3.000 habitantes, y dos tercios de los municipios, 522, tienen una población inferior a 5.000 habitantes, donde solo vive el 11% de la población de Andalucía. En contraposición a estas cifras, puede afirmarse que

la población andaluza se concentra en las ciudades medias, 1,45 millones de habitantes en 51 municipios de entre 20.000 y 50.000, pero sobre todo en las 29 grandes ciudades de más de cincuenta mil habitantes, en las que vive más de la mitad de la población andaluza.

Ello hace que en Andalucía se den simultáneamente en un territorio bastante definido los dos tipos de retos demográficos. Por un lado se encuentra el Valle del Guadalquivir y la costa, cuya población crece, lo que supone un reto para gestionar esa concentración de habitantes y una demanda intensiva de servicios, y por otro el resto del territorio, que se enfrenta al reto de gestionar la dispersión de la población y la dificultad para acceder a los servicios o las infraestructuras, así como la amenaza de sufrir la despoblación. Me estoy refiriendo a zonas como Sierra Morena, desde el Andévalo hasta el norte de la provincia de Jaén, y a la de la cordillera Bética, el sistema Penibético, altiplanicie de los Vélez, desierto de Tabernas, Alpujarras, Sierra de Alhama, montes de Málaga, serranía de Ronda, Grazalema, el sistema Subbético y el Prebético.

Hay que indicar aquí que la baja densidad de población se distribuye de forma desigual en el territorio andaluz, siendo más intensa en el norte y en el este de la comunidad. De hecho, en lo que va de siglo se ha constatado que la mitad de los municipios andaluces han perdido población. Se trata de 389 municipios, que han pasado de sumar 2.034.818 en el año 2000 a contar con 1.900.473 habitantes en 2016. En concreto, han perdido 134.341 habitantes en el periodo 2000-2016, lo que representa el 6,6% de la población que tenían en el año 2000.

Unos municipios que ocupan el 48,41% del total de la superficie andaluza, que en el 89,2% son rurales, abundando los más pequeños, siendo, además, los que tienen una pérdida relativamente mayor. De hecho, en los municipios rurales, la despoblación afecta a los que están por debajo de los cinco mil habitantes y con una orografía, que también influye en estas cuestiones, muy complicada, con el 50% o más de su superficie con pendientes superiores al 20%, fruto del estudio realizado, que pone de manifiesto este dato.

Hay que citar el fenómeno del envejecimiento en nuestros municipios, acentuado por la emigración de las mujeres y de los jóvenes. A este respecto, se aprecia que el envejecimiento de la población se está produciendo de forma más acusada en las zonas rurales, sobre todo, en los municipios de menos de cinco mil habitantes, que pierden población. A pesar de estos datos, el saldo vegetativo en Andalucía, junto al hecho de que no ha desaparecido ningún municipio y el fuerte desarrollo de la agricultura en algunas zonas de la comunidad, han contribuido a que se excluya, hasta el momento, a Andalucía del debate —o se intentaba excluir, mejor dicho— del debate sobre los problemas de despoblación en España.

En Andalucía, hay una serie de políticas transversales desplegadas para fomentar la calidad de vida y para estimular la actividad económica en el medio rural y, de momento, no es el grave problema de despoblamiento que existe en otras zonas de España, sin que eso signifique quitarle un ápice a la importancia que tiene también lo que ocurre en nuestro territorio. Hay determinados ámbitos, como la Alpujarra granadina, como la Sierra de Los Filabres, Los Pedroches en Córdoba o El Andévalo, en Huelva, donde el problema de despoblamiento comienza a ser perceptible. Es por ello que, junto a medidas específicas para combatir este problema, este Gobierno pone el foco, a través de sus políticas públicas, en el medio rural. De hecho, en el ámbito de las políticas de la Consejería de Agricultura, en el proyecto comunitario se han presentado hasta la fecha más de 2.700, 2.700 proyectos de desarrollo, por valor de 72 millones de euros. Iniciativas destinadas a la adecuación, a la dotación de infraestructuras y servicios, el desarrollo de actividades empresariales

generadoras, a potenciar la empleabilidad de los jóvenes, a mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas y a la conservación y promoción del patrimonio rural, parte importante de la sujeción de la población en el medio rural.

Resulta imprescindible, por tanto, el debate de la PAC, una PAC fuerte, que no se vea reducida, tal y como propone la Comisión Europea —aunque los datos son contradictorios—, pero, efectivamente, nosotros entendemos que, de momento, hay más incertidumbre que certidumbres y, por tanto, hay que seguir poniendo el foco en esta importante oportunidad que siempre ofrece la PAC para mantener también la población en el medio rural.

La política comunitaria, además de proporcionar alimentos seguros y de calidad, diversificar la economía rural, contribuir al mantenimiento del paisaje y la biodiversidad, resulta decisiva para la incorporación de jóvenes y mujeres de la actividad agraria y para la fijación de la población en el territorio —como decía anteriormente—; de ahí que entendamos que este es un debate trascendental, que ya tuvo lugar el pasado jueves, en el Pleno de la Cámara. Como saben, es un tema en el que tuvimos una posición, que es que las mujeres y los jóvenes fueran beneficiados de una PAC más justa que la actual; el mundo rural andaluz recuperara los novecientos millones de euros que se le arrebató en el anterior debate sobre la PAC actual, recursos que, sin duda, para nadie se le escapa que resultan fundamentales para mantener nuestros pueblos vivos; mantenga el actual peso presupuestario la PAC, y que no sitúe en una posición de indefensión el recorte previsto que —como digo— con las incertidumbres planteadas, hablan del 16%. Por tanto, es algo realmente alarmante.

Además, hemos reclamado al Gobierno que se siente cuanto antes con las comunidades autónomas para alcanzar el acuerdo sobre el modelo de Estado que va a defender en Bruselas, cuando se negocie el nuevo marco de la PAC; vigilancia, exigencia, y compromiso y complicidad con el mundo rural. Hay que reconocer que, además de ello, hay que seguir manteniendo también una política de complicidad con los sectores, inevitable, porque esto no es una pelea ni una lucha solo y exclusivamente del Gobierno de Andalucía, sino que, mientras más actores participen de lo que es la justicia en este asunto, pues iremos más fortalecidos y, por tanto, estaremos en mejor disposición de trabajar para minorar eso que se está anunciando.

Las políticas de la Junta han ayudado también a contener y a suavizar la tendencia de pérdida de población y envejecimiento: los planes de promoción de vivienda pública, la mejora de las conexiones, de las infraestructuras, una mayor vertebración en mantenimiento de los centros educativos, la asistencia sanitaria... Es verdad que el equipamiento que se ha producido en municipios rurales, del mundo rural, son realmente algo muy importante para mantener que haya población nueva, que se incorporen a los sistemas educativo y sanitario y, por tanto, creo que junto al PFEA y a una serie de planes de empleo o políticas de complemento de renta, como la del PFEA, han contribuido a que, todavía, el fenómeno de despoblación no sea una situación tan alarmante como se da en otros territorios del país.

Poner en valor aquí también el plan de cooperación, el plan que contribuye a la dotación de recursos por la prestación de los servicios públicos. Y aquí también forma parte muy importante la certidumbre que provoca la PATRICA, ¿no? Además de eso, creo que también es un momento adecuado, aunque no sabemos lo que va a ocurrir entre mañana y pasado y, por tanto, el país puede entrar en una senda diferente, o veremos lo que ocurre, pero es verdad que el debate que la Junta de Andalucía provocó también en el seno de esa Conferencia de Presidentes hablaba de una financiación autonómica justa y de tener en cuenta la financia-

ción de los ayuntamientos y, especialmente, aquellos municipios que tienen dificultades. Por tanto, creo que nosotros somos firmes defensores de la reforma del sistema de financiación local a través de que el Estado otorgue mayor autonomía local, mejore la capacidad financiera y participe y dé una mayor participación de los impuestos del Estado. Debe gestionarse, como comprenderán, una mayor parte del gasto público por parte de los ayuntamientos, una mayor autonomía y, por supuesto, lo más inmediato, lo del empleo del dinero que manifiestan los superávit municipales. Esos recursos deben mantenerse, y también abrirse más el horizonte a lo que actualmente se ha hecho, y debe dedicarse también a la generación de empleo. Nosotros entendemos que hay que estar todos comprometidos con los municipios para luchar por mantener su peso poblacional. Tiene el firme propósito el Gobierno de la Junta de participar en los foros nacionales y europeos, como estamos haciendo, y estamos elaborando, a partir de la... —que ya se conoce—, de la estrategia nacional frente al reto demográfico, nuestra propia estrategia, pendiente, como es lógico, del resultado de las comisiones en las que estamos participando. Pero es cierto que hay que destinar más recursos, desde Europa y desde España. Y, en conclusión, está, como decía Delibes: «El confort ha llegado a los pueblos cuando ya no queda nadie para vivir en ellos», y hay que evitarlo eso, porque, efectivamente, es una frase muy gráfica de lo que podría ocurrir. Y eso hay que hacerlo promoviendo actividades productivas para el empleo, apoyando a las familias, facilitando la permanencia de los jóvenes mediante la generación de oportunidades, manteniendo los centros de enseñanza, así como los servicios sanitarios y sociales. Y, además, entiendo que esta es una preocupación en la que compartimos todos, pero especialmente, aquellas comunidades autónomas que en estos momentos tienen una situación muy difícil de despoblación, hay que intentar que en esa estrategia nacional y, por tanto, en los recursos que puedan venir, que van a venir, en esos recursos la Junta Andalucía esté atenta y vigilante para que le..., en la medida de la justicia de nuestra correspondencia en lo que significa, estemos también permanentemente atendidos. Y, desde luego, creo que, para mantener cohesionado el territorio social, económica y políticamente, hay que mantener también en la mayor parte del territorio, es decir, todo el territorio, intentar que esa despoblación no afecte fuertemente a los municipios.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Maíllo, tiene usted la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—*[Intervención no registrada.]*

Perdón, disculpen.

El motivo de la petición de comparecencia era relacionada con la evolución demográfica en los municipios. Usted se ha centrado en la despoblación; ha sugerido, sugerido bajo toda su intervención, yo creo que resumidas, dos ideas: despoblación en el entorno rural y envejecimiento. Pero nosotros queríamos hablar de

evolución demográfica; de evolución demográfica en todos los municipios significa también tener en cuenta varios..., la complejidad de un mapa municipal que es razonable —778 municipios en nuestro territorio es un mapa razonable—, que se encuentra en dos extremos: la provincia de Cádiz, podíamos hablar de un modelo de concentración mayor, con cuarenta y cinco municipios apenas; y la provincia de Granada, de la mayor de las distribuciones, con casi doscientos. Dicho esto, ¿qué es lo que ocurre? Ahora mismo, el mapa municipal está concentrado en..., la mitad de la población en veintinueve municipios. Es decir, hay setecientos cuarenta y nueve municipios donde está el resto de la población. Por tanto, hay una concentración muy significativa en las ciudades de más de cincuenta mil y, si sumamos las de veinte mil, pues estamos hablando del 80% de la población concentrada en el 20% de los municipios. Se produce, por tanto, una determinación en una concentración muy extendida en muy pocos municipios, y una masiva existencia de municipios con muy poca población.

Cuando hablamos de evolución demográfica, ¿qué nos preocupa desde Izquierda Unida? Nos preocupa, por un lado, la evolución de la población con una dicotomía, que es la concentración en la costa y en las grandes capitales y zonas metropolitanas, y la despoblación en las zonas rurales. Pero a otro nivel, los desequilibrios dentro de las propias ciudades; esto es, ciudades donde se está produciendo un fenómeno de gentrificación, que expulsa a sus antiguos habitantes en la zona, o zonas, de los centros de las ciudades en las que, precisamente por estar deteriorados, se produce un... deterioro, una especie de deficiencia en los servicios que provoca una fijación en el territorio de población tradicional, pero que no está bien atendida.

Por tanto, a mí me gustaría plantear el tema en torno a tres planos: una distribución municipal fija, una distribución entre costa e interior, es decir, flujo interterritorial dentro de Andalucía, que está provocando una dicotomía preocupante, y después, la difusión dentro de la ciudad con los flujos que hay de las grandes ciudades que expulsan a sus habitantes al área metropolitana. Esto tiene mucho que ver con la gentrificación, es decir, la rehabilitación de barrios deteriorados que provoca una subida y especulación en alquileres y en viviendas, y expulsan a sus habitantes o el deterioro en zonas concretas de grandes ciudades, donde hay una infraestructura de servicios.

¿Qué ha hecho el Consejo de Gobierno? Después de su intervención, muy poco, porque reducir las intervenciones del Consejo a unas jornadas sobre Lecrín y La Alpujarra a una futura jornada en Almería en septiembre, o al Plan de Cooperación Municipal, es agarrarse a lo existente, es decir, hacer referencia al Profea, a la PAC, como negociación, al Plan de Cooperación Municipal en una declaración de intenciones, la Patria..., que no abordan, desde un punto de vista estratégico, señor vicepresidente, un problema que usted reconoce, que es muy grave, y que en Andalucía lo que podemos decir es: vamos a abordarlo, vamos a planificar antes de que nos convirtamos en cronistas de un deterioro o de una decadencia.

El Gobierno no debe estar para ser cronista, que es un poco lo que yo he entendido en su intervención, porque hay una tesis, es decir, Andalucía es una comunidad que en los últimos 20 años ha crecido de población, por tanto, no ha disminuido. Bien, primer dato.

Segundo, pero esa distribución de la población no se ha producido de manera equitativa, es decir, está habiendo una gran concentración en el litoral y una pérdida de población en el interior, máxime en el este, en la zona occidental de Almería y oriental de Granada, es decir, en torno a La Alpujarra, Sierra de Cazorla, Valle de los Pedroches y norte de Huelva, en la Sierra de Aracena y Andévalo.

Claro, por otro lado, se produce una enorme concentración de población en las grandes capitales y en las áreas metropolitanas y en la zona costera, que es la zona con mayor densidad.

¿Qué es lo que tenemos que abordar? Que si nos vamos a un futuro de una moderación de crecimiento, es decir, a un freno de crecimiento, hablando en plata, con una tendencia absolutamente opuesta entre las zonas litorales y la de interior, o la zona de grandes capitales y otro interior más rural, estamos avanzando o anunciando una evolución en Andalucía donde se produce, en torno a dentro de 10 o 15 años, podemos estar ante un mapa de Francia en la evolución, es decir, una suerte de hexágono donde las edades punta o de más población están entre los 58 y 62 años. Por lo tanto, si vamos a ese envejecimiento con una base menor que la altura, estamos en el momento de afrontar una tesis que no se pueden agarrar a lo que ya se ha hecho, es decir, el Profea ha fijado el territorio, sin lugar a dudas, por tanto en eso no hay debate político. Lo que tenemos que debatir, señor vicepresidente, qué es lo que vamos a hacer a partir de ahora.

¿Está haciendo el Gobierno lo suficiente? Por la intervención que usted ha hecho, a no ser que nos diga lo contrario, nada, porque unas jornadas de formación o unas jornadas de prohibición o unas jornadas de crónicas sobre los riesgos de la despoblación no hay nada. Una jornada no se aborda, usted no ha abordado nada referente a qué actuaciones se desarrollan y equipamientos educativos, sanitarios, etcétera, sobre ciudades que están sufriendo procesos de aluvión en la recepción demográfica.

Y a mí me gustaría que profundizara en estos indicadores para ver si la Junta tiene un plan, qué tipo de plan, o si es el plan de siempre, que hasta ahora no es nada.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

— Señor Maíllo, como usted comprenderá, yo me he centrado en la evolución demográfica y lo que significa la despoblación porque es lo que, efectivamente, ahora más preocupa, además de otras cuestiones que también ahora le explicaré, pero, efectivamente... Y no es verdad que nosotros no hagamos nada. Eso usted mismo sabe que se contradice en su propia explicación, como usted sabe que los equipamientos que se han situado en el mundo rural, que las infraestructuras generales que se han situado en el mundo rural, que los planes específicos en el mundo rural han permitido que hoy la despoblación no sea un gran problema, no digo que no sea un problema, no sea un gran problema, a diferencia de lo que ha ocurrido en otros territorios, que es fácilmente comparable, ¿no?

Por tanto, lo voy a dejar ahí en cuanto lo que se refiere a la evolución demográfica en el mundo rural, que es lo que me parecía que tenía un porqué. Y, efectivamente, nosotros estamos haciendo nuestra propia estrategia, dentro de lo que ya viene haciendo el Gobierno de la Junta de Andalucía, que es mucho, mucho. Y,

además, no hay ningún alcalde, ningún alcalde que no crea que, gracias a la actividad de la Junta de Andalucía, está dotado de centros sanitarios, centros deportivos, centros de equipamiento cultural, centros sanitarios. Es decir, en el mundo rural hoy hay un grado de equipamiento que era impensable hace escasamente poco tiempo. Por tanto, yo creo que eso no es discutible.

Pero sí, efectivamente, usted se refiere, y quiere plantearlo y a lo mejor está en su derecho legítimo de hablar de lo que es la evaluación demográfica en el territorio andaluz, pues es cierto. Mire, hay un mapa, que le aconsejo, además, de la Consejería de Economía, de Estadísticas, donde se ve prácticamente en colores cuál es la oleada que se ha producido en los últimos 50 años de desplazamiento del mundo rural hacia la costa. Y, además, es bastante, bastante elocuente, tiene su lógica, desde el punto de vista de que, claro, la gente hace las migraciones interiores en función de las expectativas de posibilidades para sus familias, y se ha ido desplazando hacia la costa por muchas razones, pero, fundamentalmente, buscando que haya posibilidades de desarrollo para sus familias, y eso ha sido histórico.

Pero es verdad que también se ve en el mapa el freno que se ha ido produciendo. Pero, hombre, no es verdad. Mire, la Junta de Andalucía tiene multitud de proyectos, iniciativas, y todos están bajo un mismo paraguas. Desde el punto de vista de lo que significa la economía, está en la Agenda por el Empleo, con toda la diversificación de iniciativas públicas y políticas, en complicidad con los sectores sociales económicos, y muchas de ellas afectan, fundamentalmente, a las grandes ciudades.

Pero es que ahí se encuentran estrategias como, por ejemplo, la de barrios desfavorecidos, que acaba usted de conocer, además, el fuerte impulso que se ha producido en la denominación de los lugares estratégicos que ya han complementado los mapas que venían siendo largamente trabajados, y, por tanto, experiencias que ya han servido y se ponen al servicio de, por ejemplo, todos los barrios de la zona norte de Granada, por decir un ejemplo concreto, para poner ese como ejemplo de lo que se está trabajando. Desde la intervención de reforzamiento de los servicios sociales para la intervención social, los planes específicos de barriadas, los planes empleo de jóvenes, mayores de 30, mayores de 45. Los planes de absentismo en colaboración, precisamente, con la comunidad educativa, las barriadas preferentes, los servicios sociales comunitarios, empresas, empresas..., y educación, trabajando como en el Campo de Gibraltar, en el que recientemente firmado algo que me parece crucial, el compromiso de la gran industria con el compromiso de la Formación Dual, que hasta ahora era uno de los problemas que siempre había. La gran empresa no quería la Formación Dual y ahora está incorporando, que eso se hace trabajando en el territorio y trabajando en complicidad con los sectores económicos.

Pues claro que hay una estrategia global de Andalucía, hay una estrategia global de Andalucía y unos recursos públicos puestos al servicio de esa estrategia global. Es más, diría que incluso para territorios con complejidades, como algunas de ellas, y ustedes conocen perfectamente Sevilla, Granada, en Málaga... Son actuaciones que se están coordinando integralmente. Esto no funcionará, como usted bien sabe, si no hay una intervención integral de todos los sectores afectados, desde el ayuntamiento, los colectivos sociales que trabajan en barriadas, los servicios sociales. Y hay un trabajo que se está haciendo bastante intenso, por supuesto que a usted no le parecerá adecuado, pero forma parte de una estrategia global. Y esa estrategia global es la que ha posibilitado que podamos ir atendiendo situaciones muy complejas, complejas desde el punto de vista del empleo, de lo que significa la exclusión social, de lo que significa el deterioro de viviendas, etcétera.

¿Suficiente? Por supuesto que en esto siempre hay que seguir mejorando, pero le recuerdo que en la estrategia planteada en Andalucía de la política comunitaria en el marco actual en el que estamos, una de las líneas y fundamental, una de las líneas fundamental, donde están los recursos, es contra la pobreza y contra la exclusión, y claro que va destinada, fundamentalmente, a las grandes ciudades y a las grandes conurbaciones.

Y desde la ordenación del territorio, la nueva Ley de Ordenación del Territorio plantea también el incrementar el trabajo, que es muy difícil, de las áreas metropolitanas para trabajar en su conjunto.

Yo, el caso que conozco perfectamente, porque me muevo en una bahía donde hay 775.000 personas conviviendo en solo seis ciudades. Es realmente complicado. Acaba de haber un debate muy interesante, donde han participado todos los alcaldes de la bahía, donde... ¿Sabe usted cuál ha sido el resultado de los alcaldes? Es público y, por tanto, no estoy ocultando nada, no es posible trabajar conjuntamente en el área metropolitana, cosa que no comparto. Lo digo porque lo dije públicamente, yo no lo comparto, porque creo que junto a otras actividades de servicios que ya tienen experiencia, se podía ser más atrevido e implementar algunas de las actividades que creo que son absolutamente imprescindibles para trabajar en Empleo conjunto, en Vivienda conjunto, en Servicios Sociales conjunto. Pero ese es el resultado que se ha dado, y por cierto no el de un alcalde en concreto, sino que el panel de alcaldes era bastante, bastante amplio, desde el punto de vista de la pluralidad.

Por tanto, la Junta Andalucía, desde la Ordenación del Territorio, desde Servicios Sociales, desde Educación, desde Sanidad, tiene una estrategia global y conjunta, y toda ella está, porque la formación dual está perfectamente conectada con Empleo, porque los servicios sanitarios, para que la salud de la población esté de acuerdo, está conectada con los problemas de absentismo, de salud en la escuela, etcétera, etcétera. Es decir, todo está coordinado, y cuando digo coordinado comprenderá usted mismo de la complejidad y del tamaño del trabajo que se está realizando. Como ya digo, a usted no le gustará, y seguramente habrá que seguir trabajando para poner en marcha más y mejores mecanismos, por eso yo soy de los que creo que hecho no hay nada, hay que permanentemente trabajar para hacer más cosas.

Pero efectivamente yo creo que en ese trabajo conjunto los ayuntamientos son fundamentales, fundamentales. Y en ese sentido tengo que decirle que hemos llegado hasta donde estamos gracias al trabajo fundamentalmente de coordinación de los ayuntamientos, de todos los colores políticos, con la coordinación que han tenido con la Junta de Andalucía.

Por tanto, claro que es un tema. Pero hay una cuestión que no debemos olvidar: el debate de la despoblación se ha convertido..., el de la despoblación, y sobre todo en el mundo rural, en un debate que afortunadamente forma parte de la agenda política nacional, en esa comisión específica que se ha creado. ¿Va a haber recursos importantes? Sí. Bueno, dependerá un poco de todo esto que ahora vivimos, ¿no? Pero efectivamente nosotros hemos trabajado ahí intensamente y no se puede menospreciar, decir porque han sido dos... No, no. Simplemente porque hay dos zonas fundamentales donde se está trabajando con los ayuntamientos y con los sectores sociales. Y hay unas conclusiones que van a elevarse. Y han permitido esas conclusiones poder trabajar en la comisión correspondiente, y de ahí se van a extraer no solo conclusiones, estrategias e iniciativas, sino los recursos necesarios también para implementar los que ya hace la Junta de Andalucía.

Por tanto, trabajo intenso y en mi opinión muy complejo, muy dificultoso, pero desde luego es un reto también importante.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Yo creo que la dispersión explicativa genera que usted tiene..., tienen planes, señor vicepresidente, pero no tienen planificación. No tienen planificación, usted me lo está reconociendo en toda la verborrea que ha expuesto de manera dispersa sobre por dónde disparar ante..., ante la ausencia de gestión de gobierno.

¿Para qué sirve esta comparecencia? Para que se pongan las pilas. ¿Y sabe por qué? Mire, desde el punto de vista estatal va a producirse un escenario que no nos va a favorecer, si no nos ponemos las pilas, claro, que es considerar que el problema de la despoblación es un problemas de Aragón y las Castillas. Y nos situamos, pues, en un rango comparativo pues con menos problemas. Pero nosotros tenemos..., y sobre la evolución demográfica, que es lo que le he preguntado, tenemos varios problemas. Uno, la concentración cada vez mayor de la población en el litoral y las grandes ciudades y áreas metropolitanas. Usted me ha dicho que, en fin, que ahí estamos intentando..., se está trabajando en ello, ¿no?, como decía el otro, es decir, nada. No se está afrontando con planificación la adecuación, y habrá que abordarlo con los ayuntamientos, señor vicepresidente, sobre equipamientos sanitarios y educativos, que el aumento de población, o por aluvión, está provocando un atasco en los mismos. Es decir, ahí habrá que abordarlo, y habrá que abordarlo con los municipios, y habrá que establecer una previsión, porque hay municipios que usted sabe que no pueden dar terrenos para centros porque no tienen consignados tales. Y tenemos un problema y no se ha previsto.

¿Se va a coordinar desde la Junta de Andalucía para tensionar el debate municipal en torno al problema de la evolución? Una evolución que es profundamente desigual, que tiene como efecto colateral, el que usted ha dicho, la despoblación. Claro, si hay una concentración en las zonas litorales, tenemos un problema en el interior, que además se va que retroalimentando. ¿Que hay elementos que pueden condicionar fijar territorio o no? Indudablemente, en la negociación de la PAC lo hay, pero creo que el principal problema de Andalucía, que no es una tierra que se está despoblando, es una tierra que se está desequilibrando. Y sobre eso lo que le pedimos, a raíz de esta comparecencia desde luego tomaremos alguna iniciativa en la oposición si ustedes no lo hacen, es tomar la iniciativa de que se plantee una buena jornada de reflexión conjunta a través de la FAMP con los municipios, porque tendremos que abordar cuáles son los problemas que se establecen, cuáles son los mecanismos de corrección y de planificación que se tienen que hacer, y de la Junta de Andalucía en aquellos servicios que son competencia exclusiva, como es Sanidad y Educación y Servicios Sociales. Y creemos que no se puede circunscribir a una tarea de..., como ustedes hacen con el Plan de Cooperación Municipal. Dígame de cada consejería qué es lo que se hace a los ayuntamientos, y eso conforma el Plan de Cooperación Municipal. Vamos a hacerlo al contrario, que es: qué objetivos tenemos con respecto a la evolución demográfica y qué riesgos, y en función de eso qué actuaciones vamos a hacer.

Y, entre otras, una que usted ni siquiera ha nombrado y a nosotros nos preocupa, que es lo que se está produciendo en las grandes ciudades, que también hay evolución demográfica, que es la de..., la de los

cascos antiguos, que si se producen intervenciones y procesos de mejora se expulsa a los ciudadanos que están dentro viviendo, y si los ciudadanos están dentro viviendo, en zonas históricas y de arraigada fijación y población, resulta que están abandonadas. El otro día estuvimos visitando en la ciudad de Jaén, con la Asociación Torre del Concejo, un centro que es paradigmático de lo que le estoy diciendo. Y los ciudadanos no se sienten como usted decía, que ha ido..., usted ha ido a determinados barrios. ¿Sabe cómo se llama la Asociación de Barrios...? Barrios Ignorados, se autoproclaman, porque así se sienten. Polígono Sur, de Sevilla; Polígono Norte, en Granada, etcétera. Y creo que ese sentimiento de abandono pues precisamente lo que tenemos que, desde las administraciones públicas, es retomar, tomar impulso y determinar que sea una línea prioritaria en la acción de gobierno, que ahora mismo, como se ha reflejado en esta comparecencia, no lo es. Quizá sirva esta comparecencia para que ustedes se pongan las pilas, como digo, y establezcan dentro de las prioridades de gobierno una acción de planificación que no sea la suma de acciones, jornadas, actividades y otras actuaciones, que ya son..., que están incorporadas a la acción presupuestaria de un gobierno, sea quien sea, y que por tanto no forma parte de una actualización necesaria y preventiva como la que nosotros estamos reclamando en este momento al Consejo de Gobierno, del que esperamos tomen nota.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Ya yo era consciente de que daba igual lo que yo le explicara. Daba igual lo que le explicara. Yo era consciente. Además, mire usted, no es necesario que usted diga lo de la verborrea y cosas de esas, porque esto mismo lo podría usted para usted. Es innecesario. Y además no le aporta nada a su explicación. Por tanto, francamente, usted hace unos diagnósticos...

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—¿Lo que usted diga es lo que aporta, señor vicepresidente?

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

— Señor Maíllo, por favor, no tiene...

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—No, ya sé que le molesta que yo le diga esas cosas...

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor...

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—... pero a mí no me molesta nada, de verdad que no, francamente. A mí no me molesta nada. De verdad, francamente. Es que me parece innecesario, y además le quita categoría, o sea, con lo cual...

Bueno, en cualquier caso, yo lo que sí le hace..., usted hace unos diagnósticos, pero «de la *graná* ni un grano». O sea, no... Usted ha hecho toda una reflexión, que por cierto, dice cosas que yo mismo he dicho, y las pone usted en su boca y no me ha oído a mí. Yo le he dicho que efectivamente tenemos un problema, y es que el debate sobre la despoblación en las grandes comunidades autónomas despobladas podía tener para nosotros la consecuencia de no plantearlo, que Andalucía tiene un problema, aunque no sea similar pero tiene que estar en ese debate. Lo dije yo. Y ahora dice usted..., lo dice usted con énfasis: *po, po...* «Usted no lo ha dicho». Pues yo lo he dicho. Igual que le he reconocido que estamos trabajando en determinados... Y usted les llama así, son barrios ignorados. Pero en esos barrios ignorados la presencia la Junta es permanente. Y forma parte de las comisiones de trabajo. Es más, en algunos de ellos las incentiva... Porque, claro, usted dice, usted oye a los suyos. Y cree que oyendo a los suyos oye al conjunto del país. No, mire usted, no. Nosotros hacemos lo mismo, y trabajamos, y estamos trabajando [...]. Y además me hace una gracia cuando dice usted: «No hay planificación, son unas cuestiones dispersas». No es cierto, no es cierto. Usted no puede decir eso, lo puede decir otro, pero usted no. Forma parte de la estrategia del Gobierno y hay cada quince días una Comisión de Planificación Económica y Social que se reúne precisamente para analizar que todos los programas que se hacen tengan una coordinación. Porque ha formado parte de esa comisión. No sé si usted, pero sí la fuera política que ha representado. Bueno, pues debemos estar en mundos distintos.

Pero usted, cuando yo le he contado alguna de las cosas..., porque ya le he dicho que nosotros hemos oído hablar en esta comparecencia, fundamentalmente, de la evolución demográfica en el mundo rural... Pero, cuando yo le cuento a usted todo lo que hace la Junta, usted dice: «programas deshilachados, y además forman parte ya del acervo del trabajo que hace el Gobierno de la Junta y lo tiene en los presupuestos». Hombre, por favor, eso no es riguroso. Cómo va a ser riguroso eso. Si hay, en los temas económicos, sociales y de impulso un trabajo de coordinación donde lo que se hace en una consejería... Pues claro, se lo contaba, el ejemplo, el otro día, del Campo de Gibraltar, se lo he contado queriendo. Todas las consejerías han trabajado en una estrategia, ¿para qué? Reforzamiento desde la intervención social comunitaria en los ba-

rrios más dificultosos, reforzamiento de la formación dual, reforzamiento de los planes de empleo... Dice, claro, eso es verborrea. No es serio, hombre, no es serio, de verdad, francamente no es serio.

En cualquier caso, usted mismo dice: «No hay un grave problema de despoblación en Andalucía, lo que hay es un problema de desequilibrio». Como en todas las ciudades de tamaño como las que tiene Andalucía. ¿Y eso qué significa? ¿Que los gobiernos tienen que estar de espaldas? Al revés, tienen que estar delante, y por eso estamos trabajando en actuaciones... Acaba usted de ver publicado lo que significan los barrios de exclusión social, o de desfavorecidos, para acompañarlos con una estrategia de 39 millones de euros de intervención, que refuercen lo que actualmente se viene haciendo, se ha hecho en colaboración con los ayuntamientos.

Y usted me dice..., de todo ello me dice usted: «Pues habría que convocar unas jornadas de reflexión con la Federación de Municipios y la Junta de Andalucía». Es lo que estamos haciendo, que usted mismo ha descalificado. Pues sí, porque en todas esas reuniones ha estado la Federación Andaluza de Municipios, y algunas de ellas, como por ejemplo, la que le he contado antes, las ha propiciado la propia Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Y hay una comisión que está trabajando exactamente en la despoblación, y hay otras comisiones que están... Y estamos trabajando conjuntamente con el Gobierno.

Pero, hombre, al final usted mismo lo que me achaca a mí lo hace usted, y dice, bueno, todo esto es verdad, yo le he hecho el análisis, una jornada de reflexión con la Federación de Municipios, por supuesto. Pero, hombre, de verdad, francamente, decir que es deslavazado, pues me parece que ya daba igual lo que yo le contara, porque usted ya traía el dictamen, el veredicto, y por tanto lo había trasladado.

Pero, en cualquier caso, el Gobierno sigue trabajando en lo que ocupa a los ciudadanos, vamos a seguir trabajando, vamos a incrementar las políticas de lo que significa la cohesión en el territorio. Y, efectivamente, esa cohesión tiene un valor particular en la cohesión interna de las ciudades, porque lo tiene, para, efectivamente, romper esas cicatrices que puedan producirse entre barrios degradados, barrios más opulentos, el centro urbano.

Usted mismo... El debate de la gentrificación está en estos momentos en el candelero, y hay contradicciones permanentes en muchas partes. ¿La Junta qué es lo que ha hecho? Un llamamiento a encontrar aquí, entre todos, una política de acciones que nos lleve a garantizar que no se expulsa a los ciudadanos del centro urbano. ¿Y eso se hace *manu militari*, porque el Gobierno dictamine? Pero si en estos momentos, la Junta de Andalucía fue la primera que sacó el decreto de calificación de las viviendas turísticas y, por tanto, ahí están los resultados, que ha aflorado una serie de cuestiones nuevas en el debate que está planteado ahora en todas las grandes ciudades del país y que, por tanto, es un debate que necesita de una acción gubernamental nacional, una acción gubernamental regional y una acción gubernamental local. Lo necesita, y para eso hay que ponerse de acuerdo. ¿Por qué? Porque los sectores de intereses contradictorios necesitan ser gestionados por lo público. Y para gestionarlo por lo público no se puede hacer a base de dogmatismo, sino a base de complicidades, de búsqueda de acuerdos y, al final, tomar las decisiones que correspondan en beneficio de la gente.

En eso está el Gobierno de la Junta de Andalucía.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-18/APC-000615. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre la memoria del último informe del Consejo Consultivo de Andalucía

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos, señorías, a la segunda comparecencia.

El grupo proponente es el Grupo Parlamentario Popular, y es para informar..., a fin de informar sobre la memoria del último informe del Consejo Consultivo de Andalucía.

Para ello, tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Sí. Señorías.

En esta ocasión, lo es a petición del Grupo Popular, informar de la memoria del Consultivo de Andalucía.

Saben aquí... Yo no voy a contarles lo que significa el Consultivo, lo conocen ustedes mejor que yo, pero efectivamente, es un órgano consultivo del Consejo de Gobierno, de la Administración de la Junta, del resto de administraciones públicas, garantía del Estado de derecho, técnica legislativa, y se trata, fundamentalmente, de dar garantía al Estado de derecho, seguridad jurídica, que persigue la buena técnica legislativa como una Administración eficiente.

Dice el artículo 19 de la Ley 4/2005, que «el Consejo elevará una memoria anual al Consejo de Gobierno, en la que pondrá la actividad del mismo en el periodo anterior, así como las sugerencias que estime oportuno para la mejora de la actuación administrativa». Elaborada por la Ponencia de Régimen Interior, que está integrada, de modo permanente, por la presidencia, dos componentes del Consejo, una letrada o letrado designado por aquellos, además de la secretaría general. Tiene que aprobarse por el Pleno del Consejo, según lo establecido en el Reglamento del Consejo Consultivo.

Se celebró el 12 de febrero de 2017 la Ponencia de Régimen Interior, que elaboró la memoria anual del año 2017, aprobó por unanimidad en su sesión el 27 de febrero de 2018.

La memoria correspondiente al año 2017 fue presentada ante la presidenta de la Junta y, por su conducto, ante el Consejo de Gobierno, el pasado 23 de abril de 2018. Dio cumplimiento así, por tanto, al deber de elevar su actividad y rendir cuentas al Consejo de Gobierno.

El 24 de abril —es decir, al día siguiente— fue publicado en la página web del Consejo Consultivo, dando cuenta a distintos medios de comunicación de dicha presentación.

Fruto del trabajo..., es verdad que el Consultivo tiene un trabajo intenso, realizado por este órgano durante el ejercicio 2017, dando cuenta, en su primera parte, de las normas que regulan la institución, del personal de que dispone y del presupuesto necesario. Refleja las sesiones convocadas, tanto del Pleno como de la comisión, además de hacer un balance del número de dictámenes solicitados y cumplimentados, tanto de

carácter preceptivo como los facultativos, tengan, además, carácter vinculante o, por el contrario, la Administración consultante pueda apartarse del sentido del dictamen.

A lo largo de sus tres capítulos y dos anexos, la memoria hace referencia, en el Capítulo Primero, dedicado a los aspectos institucionales y administrativos, a hechos como los cambios en la composición de los órganos... Cambió, como saben, la consejera María Luisa Balaguer, que renunció al cargo como consecuencia del nombramiento como magistrada del Tribunal Constitucional; el consejero nato, don Jesús María García Calderón, que cesó como Fiscal Superior de la comunidad autónoma, y por tanto la nueva Fiscal, doña Ana Tárrago Ruiz, tomaría posesión; el consejero nato, don Javier Lasarte Álvarez también cesó, mediante Decreto 78/2017, de 13 de junio, como consecuencia del cese como presidente de la Real Academia Sevillana de Jurisprudencia y Legislación, y fue designado por ellos mismos, como consejero nato, el nuevo presidente, don Antonio Moreno Andrade, que, por cierto, ahora con motivo de su jubilación, también cambia.

A fin de garantizar la autonomía funcional, el Consejo Consultivo contó con un presupuesto de algo más de 3,7 millones de euros, una cifra que, como saben, se incorpora como una sección propia al Anteproyecto del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, que acuerda el Consejo de Gobierno.

Dentro de este ámbito organizativo, ha iniciado una renovación de parte de sus sistemas informáticos; además, se ha incorporado la herramienta Portafirmas, para la firma electrónica de todos los documentos, entre ellos, los dictámenes.

Y en relación al número de sesiones celebradas, hemos de señalar que el Pleno —estoy hablando de la memoria, por eso no puedo traerme ahora los datos— se reunió en 2017 en nueve ocasiones, dictaminando doce anteproyectos de ley, lo que supone el doble de anteproyectos que en 2016. Me refiero doble, doble, que en 2016: Anteproyecto de Ley por el que se establece el derecho de tanteo y retracto de desahucio de viviendas, Anteproyecto de Ley Andaluza de fomento del emprendimiento, Anteproyecto de Ley Andaluza del voluntariado, Anteproyecto de Ley audiovisual, Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley de sociedades cooperativas, Anteproyecto de Ley por el plan estadístico y cartográfico de Andalucía 2013-2017, Anteproyecto de la Ley Andaluza de cambio climático, Presupuestos de la Comunidad Autónoma, Ley del Cine, Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, Formación Profesional, Promoción de una Vida Saludable y una Alimentación Equilibrada. ¡Anda que no ha trabajado en este año, qué barbaridad! ¡Y decían que no! Unas iniciativas que muestran el considerable incremento de la actividad legislativa desplegada por el Gobierno andaluz en el pasado año.

A los anteproyectos de ley, hay que añadirles también treinta y un proyectos de decreto y dos proyectos de orden, lo que da cuenta del esfuerzo del Gobierno por cumplir con sus compromisos normativos.

Indicarles que la Comisión Permanente se ha reunido en treinta y tres ocasiones, dictaminando setecientos cincuenta y dos proyectos igualmente, como lo ocurrido con la Ponencia de Régimen Interior, que celebró tres reuniones para resolver cuestiones administrativas y de personal.

Respecto a la actividad consultiva de este órgano, cabe destacar que el Consejo Consultivo registró, a lo largo de 2017, un aumento del 5% de las solicitudes de dictámenes procedentes de las administraciones de la comunidad autónoma. Si en el año 2016 se contabilizaron 884 entradas, en 2017 la cifra subió hasta las 930, reforzando su labor como garante de la calidad legislativa y la buena administración, en salvaguarda de los derechos de los ciudadanos. Fueron emitidos 764 dictámenes, todos ellos resueltos en plazo, con excep-

ción de algún expediente que, por su complejidad técnica, se dejó sobre la mesa para profundizar en su estudio, por decisión de la propia Comisión Permanente. De estos 764 dictámenes emitidos, 628 lo fueron en sentido favorable a la propuesta de resolución de las administraciones, 78 en sentido desfavorable y 58 fueron devueltos, por no cumplir los requisitos legales para su admisibilidad.

El 94% de los 764 dictámenes —esto es, en 718 que se emitieron en 2017, fueron aprobados por unanimidad del Consejo, mientras que en el 6% —46, solo 46—, el dictamen salió adelante por mayoría, formulándose votos particulares en 24 dictámenes, prácticamente todos referidos a una misma cuestión: el órgano competente para llevar a cabo la revisión de oficio en materia de contratos.

Igualmente, es importante resaltar el alto grado de seguimiento de las administraciones consultantes a las resoluciones emitidas, y esto es importante. De hecho, en el 95,54% de los casos, las administraciones se han mostrado de acuerdo con el Consejo. Es importante el dato: en el 95,54% de los casos, las administraciones, en general, se han mostrado de acuerdo con el Consejo, mientras que solo el 4,46% de la Administración decidió apartarse del dictamen del Consejo Consultivo, que, por supuesto, no es vinculante, por tanto... En algunos casos.

Por materias, los dictámenes en materia de responsabilidad patrimonial han supuesto el 55% —que también es un dato importante: dictámenes en materia de responsabilidad patrimonial han supuesto el 55%—; es decir, más de la mitad de los asuntos que llegan al Consejo son de responsabilidad patrimonial. Se trata, como saben, de las indemnizaciones que solicitan los particulares por lesiones a consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos, un asunto que, a pesar de ocupar gran parte de la actividad del consultivo, tan solo llegan a estimarse en un 15%: 66 dictámenes, de 421, al no poder demostrarse que haya una relación casual entre el daño causado y la actividad de la Administración.

Le siguen los dictámenes relativos a revisión de oficio, con un 23%, y los de contratación administrativa, con el 11%, siendo tan solo los referidos a urbanismo el 3,6% de los casos, la cifra más baja desde el año 2001, también fruto de la situación de crisis económica y, por tanto, de la bajada de la intensidad inmobiliaria que se ha producido, entre otras cosas.

La Administración consultante, el 53,6% de los dictámenes han sido la Administración autonómica; en el 45,6%, la Administración local, y únicamente en el 0,6% han sido los entes de Derecho público y universidades. En el primer caso, el Servicio Andaluz de Salud, la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de Salud son las más activas.

En cuanto a las administraciones locales, el Ayuntamiento de Málaga es el que más consultas formula.

Respecto a las provincias solicitantes, como en años anteriores, se mantienen a la cabeza: Málaga, con el 27%; seguida de Sevilla, con el 19%, y, en tercer lugar, Cádiz, con el 14%.

Una actividad que queda reflejada en el anexo segundo de la memoria, en el que se recogen, cronológicamente, los dictámenes emitidos por este órgano, diferenciando los que han sido emitidos por el Pleno y por la comisión permanente, y también aquellas solicitudes de dictámenes que han sido declarados inadmisibles. Un anexo que, sin duda, orienta al lector en la búsqueda de los asuntos que son de su interés.

En cuanto al ejercicio del derecho de acceso a la información pública, reconocido, como saben en la Ley de Transparencia, Acción e Información, el Consejo Consultivo ha recibido 12 solicitudes de información. De estas, 3,3, fueron estimatorias, resolviéndose con la revisión de la información de índole económica; seis fue-

ron inadmitidas por tratarse de solicitudes de asesoramiento jurídico de particulares, y otras tres fueron derivadas al órgano competente.

Otro aspecto que recoge la memoria es la actividad no consultiva del Consejo, siendo a destacar la organización o participación en jornadas, seminarios y congresos; fundamentalmente dedicados a aspectos constitucionales, estatutarios o legislativos, en interés para una institución como la nuestra.

También, la memoria incorpora, en su anexo, una serie de dictámenes que, por su interés o novedad, conforman la doctrina del Consejo Consultivo: ha incluido 10 dictámenes, de los que dos son disposiciones de carácter general —decreto—; tres son de consulta facultativa; dos son dictámenes en materia de revisión de oficio, y tres dictámenes de responsabilidad patrimonial.

Finalmente, la memoria dedica todo un capítulo a observaciones y sugerencias dirigidas a las administraciones, las que se asesora con la finalidad de mejorar la actuación administrativa y acortar el plazo de resolución de los expedientes en beneficio de la ciudadanía; unas indicaciones que contribuyen y deben contribuir a mejorar los procedimientos administrativos, bien sea en materia de contratación, de responsabilidad patrimonial, por el funcionamiento de los servicios públicos o en materia urbanística; todos, orientados a incrementar la seguridad jurídica, la técnica legislativa o la buena administración.

En definitiva, señorías, yo creo que es un completo, amplio documento, publicado, el que trabaja esta institución en nuestra comunidad autónoma, y que la contempla nuestro Estatuto de Autonomía para Andalucía en su artículo 129; no depende de ninguna institución de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ni se integra en ninguna consejería de la Administración, y tiene una autonomía funcional que emite sus dictámenes, como se ha podido comprobar, y adopta sus decisiones con total independencia y libertad de criterio.

En este momento, y anteriormente también, siempre el Consejo se ha dirigido por juristas de reconocido prestigio, designados por criterio de capacidad y mérito, y principio de independencia, politicidad, imparcialidad y neutralidad.

Debe ser una institución imprescindible, y la defendemos y la apoyamos porque el trabajo presentado, en esa memoria de la que he dado cuenta, pone claramente de manifiesto el trabajo bien realizado.

Muchísimas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Gracias, señor vicepresidente.

Señor Romero, tiene usted la palabra.

El señor ROMERO MORENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Ante todo, señor consejero, agradecerle, como siempre, su exposición en esta comparecencia. Agradécerselo hasta donde se lo podemos agradecer, porque realmente usted lo que se ha limitado es a hacer una lectura de la memoria, que ya conocíamos, y que estaba en la página web. Para eso, modestamente, creo que no necesitábamos a alguien del calibre de un vicepresidente, bastaba con que cualquiera lo leyese, ¿no?

En cualquier caso, le tengo que decir que, probablemente, usted no pueda hacer otra cosa. Evidentemente, esta comparecencia, bajo ningún concepto, pretende exigirle a usted cuenta alguna sobre el funcionamiento del Consejo Consultivo. Eso a usted no le incumbe en esta sala, en este Pleno..., no en este Pleno, en esta comisión, quien debería estar es el presidente del Consejo Consultivo, como nosotros hemos pedido, y como se ha impedido con el voto en contra del Partido Socialista.

Nosotros hemos tenido múltiples ocasiones, distintas a estas, de expresar cuál es nuestra opinión sobre el Consejo Consultivo sobre la calidad jurídica de su producción, que a nosotros no nos admite dudas; sobre su fórmula de composición, que sí que no se admite muchas más dudas; sobre la derivada de esa fórmula de composición, que es la falta de imparcialidad, que nosotros entendemos que puede acabar teniendo el Consejo Consultivo, que, como le decía, nos provoca todavía mayores dudas; pensar que la imparcialidad no va a verse afectada por la fórmula de lesiones, es una ingenuidad, teniendo en cuenta que el derecho es una materia sujeta a la interpretación y que vivimos en una realidad en que, incluso hasta —fíjese— los jueces, se les presume una adscripción ideológica y se dice que son de una tendencia o de otra.

En nuestra opinión, que el principal órgano consultivo de la comunidad autónoma esté conformado por expolíticos del Partido Socialista y personas, en definitiva, nombradas directamente por el Ejecutivo, al que supuestamente deben controlar, al que deben dar un asesoramiento legal, pues a nosotros nos parece una quiebra evidente el sistema de separación de poderes, que, evidentemente, va a generar fuertes dudas sobre la independencia e imparcialidad del órgano a futuro.

Nosotros ya planteamos, en una proposición de ley, que se modificase ese sistema. Y lo que pretendíamos —por encima del respeto a la pluralidad, que es importante— era un sistema que garantizase la imparcialidad e independencia del órgano mediante la participación de la representación de todos los andaluces en su nombramiento, que eso es, en definitiva, lo que representa el Parlamento. No pudo ser. La pinza —en este caso Ciudadanos-PSOE— rechazó la proposición de ley, generando una sombra de duda sobre cualquier dictamen futuro que el órgano consultivo tenga que dictar en materias sensible para el Gobierno andaluz.

Como muestra un botón. Si observan las anteriores memorias del Consejo Consultivo, van a ver profusión de fotos del acto de presentación de la memoria, con presencia de los presidentes de la Junta. Este año, esas fotos brillan por su ausencia, porque el acto no se ha celebrado. No se ha celebrado precisamente porque Susana Díaz no se ha prestado, oficializando la realidad de que el Consejo Consultivo de Andalucía se ha convertido en un apéndice más de la maquinaria de poder del PSOE en Andalucía.

Pero, como decía, del funcionamiento del Consejo Consultivo debe o debía dar cuenta el presidente del Consejo Consultivo en esta Cámara, porque si es cierto que es un órgano que debe de gozar de autonomía orgánica y funcional, también lo es que se trata del máximo órgano consultivo de toda la Administración, y que, lógicamente, nosotros también somos Administración.

Su comparecencia, señor vicepresidente, se solicita en su calidad de coordinador de las distintas consejerías del Gobierno andaluz, para que aclare la postura del Gobierno andaluz sobre el contenido de la memoria de 2017 del Consejo Consultivo, para que nos exponga si se van a adoptar medidas para solventar las deficiencias de gestión que señala la propia memoria. Le planteo algunas.

En su página 91, por ejemplo, la memoria señala que, en múltiples proyectos de aprobación de disposiciones generales, no se incluye ni el informe de evaluación del enfoque de derechos de la infancia, ni el de im-

pacto de género. Son obligaciones que le impone al Ejecutivo la legislación autonómica y que no se cumplen. Y yo le recuerdo, señor presidente —eso no viene en el informe, pero se lo digo yo—, que ya se ha anulado, ni más ni menos, que un plan subregional de ordenación urbanística, el de la Costa del Sol, por carecer de ese informe de impacto de género.

Así que le pregunto: ¿Van ustedes a empezar a cumplir con la legislación andaluza en lo que refiere a esos informes? ¿Van ustedes a hacer un esfuerzo por aclarar los documentos y normas que publican desde las distintas consejerías?

El Consejo Consultivo le dice, en la página 93 de la memoria, «que solo se llega al conocimiento de las normas que publica la Junta de Andalucía» —las distintas consejerías— «a través» —y cito literalmente— «de complejas operaciones de contraste entre unos documentos y otros». Eso es lo que dice, literalmente, la memoria del Consejo Consultivo. Es un mecanismo que a nosotros nos parece que está pensado —espero que usted me aclare la duda y me diga que es un accidente— para generar una opacidad, para evitar, en definitiva, la transparencia y el conocimiento por parte de los ciudadanos, de lo que, en definitiva, se tramita en cada una de las consejerías.

El Consejo Consultivo les acusa de acudir a menudo a la *lex repetita*; la *lex repetita* significa que ustedes se dedican, con mucha asiduidad, desde la Junta de Andalucía, a copiar, a capón, leyes completas del Estado; leyes que incorporan como propias enteras, regulando materias que no son competencias autonómicas en multitud de ocasiones; generando importantes problemas de inconstitucionalidad —lo dice la memoria, no lo digo yo— y generando problemas, a futuro, para cuando esa normativa, a nivel nacional, se derogue, y no tenga ya esa validez que ahora mismo le da cobertura a esas leyes replicadas en nuestro ordenamiento.

Señor consejero, ¿han tomado ustedes nota de los importantes varapalos que varios dictámenes de 2017 le dieron a la Junta de Andalucía, en leyes tan importantes como la Ley de Presupuestos, la de Formación Profesional o la Ley Audiovisual?

En la página 73 de la Memoria aparecen 16 revisiones de oficio de subvenciones, ¿qué subvenciones son, señor consejero? ¿No serán revisiones de oficio de los ERE todavía? En el Anexo nos consta que existen dos Dictámenes, 69/2017 y 70/2017, aparecen en la página 279, que sí que son revisiones de oficio de los ERE. ¿No serán las demás también revisiones de los ERE? ¿Todavía estamos revisando los ERE, después de que esté *sub iudice* desde hace tantísimos años? ¿Cuántos quedan por llegar todavía al Consejo Consultivo de esos expedientes de subvenciones de los ERE, señor consejero?

En fin, muchas preguntas que esperamos que responda en su segunda intervención sobre esta memoria, que retrata, a nuestro modo de ver, una Administración poco eficiente, poco transparente y con bastantes cadáveres en el armario.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Como usted sabe, yo soy un hombre disciplinado y, además, sabe usted también que yo soy un hombre muy respetuoso con el trabajo de la Comisión, y usted me ha traído a mí aquí, yo no pregunto cómo, pero usted me ha preguntado a mí para que informe sobre la memoria del último informe del Consejo Consultivo Andalucía, y es lo que he hecho, y yo, usted sabe, si sus señorías me llaman a mí aquí para contestar sobre la memoria, yo vengo, es mi obligación, disciplinada y, además, gustosamente a hacerlo.

Por tanto, yo le agradezco a usted que tenga en consideración... Dice: «hombre, todo un vicepresidente para...», pero es lo que usted me ha preguntado, por eso he venido yo aquí, de verdad, francamente, no es que yo haya elegido el asunto, ¿no?

Pero, mire, yo creo que usted mismo, cuando hace referencia y dice: «hombre, yo le agradezco que me haya relatado». Yo creo que es una oportunidad para haber relatado públicamente el trabajo que realiza el Consultivo, y ha sido un trabajo, como usted ha visto, largo, profuso y, por supuesto, muy complejo, desde el punto de vista de lo que significa hablar de cuestiones normativas jurídicamente siempre discutibles, desde el punto de vista de que ustedes, de interpretación, pero, desde luego, de eso se trata. El Consultivo tiene como principal función el afinar jurídicamente técnicas legislativas, jurídicamente garantizando el derecho, en este caso, de los sectores que estén concernidos de las diferentes normas, y, por tanto, me parece que ese es un trabajo fundamental.

Yo ya sé que la comparecencia no tenía como objeto hablar de la Memoria, sino hablar del cambio del Consejo Consultivo, también era una obviedad, porque esta es la segunda parte del partido que ya jugamos..., hemos jugado en varias ocasiones, ¿no?, esta es la segunda parte. Dentro de su legítima disponibilidad política entra, precisamente, hacer lo que crea oportuno, pero efectivamente es la segunda parte.

Yo creo que ya hemos discutido profusamente. Mire, en este momento, el Consejo Consultivo de Andalucía, igual que siempre, lo componen cinco catedráticos de universidad de distintas especialidades y, además, todos de gran prestigio: de Derecho Constitucional, de Derecho Civil, de Derecho del Trabajo. Se incorporan, además, y se han incorporado personas que son del Cuerpo Superior de la Administración Civil del Estado, del Cuerpo Superior de Inspectores, ya lo he explicado en varias ocasiones, incluso algunas de ellas con desempeño de tareas de responsabilidad como secretaria de Defensa, otra como subdelegada o delegada o subdelegada del Gobierno en funciones, y, además, se les añaden a estas personas tres veteranos abogados de reconocido prestigio, que usted también conoce. Por tanto, que nadie cuestiona... Y, además de ello, están un expresidente y una exconsejera que ha sido presidenta del Parlamento de Andalucía.

Eso que yo le estoy contando, por mucho que ustedes le den todas las vueltas que quieran, eso es como le estoy contando. De hecho, todo el mundo reconoce la solvencia de las personas que se han puesto al frente con una pluralidad que, por cierto, también pluralidad entendiendo que no estamos hablando de cuotas partidarias, que es lo que ha ocurrido y que es lo que se tiene puesto ahora mismo en el candelero.

Y, hombre, ¿sombras de duda? Ninguna, fuerte solvencia jurídica, objetividad y al servicio de la mejora de la garantía del órgano consultivo del que estamos hablando.

Les he dado antes el grado de cumplimiento de las observaciones del Consejo Consultivo, el noventa y tantos, no recuerdo exactamente, creo recordar que era el noventa y cuatro y pico por ciento el grado de cumplimiento de las observaciones de los dictámenes que se ha producido.

El Gobierno de la Junta, siempre respetuoso con este órgano, siempre intenta que las recomendaciones sean atendidas. Pero usted, efectivamente, situaciones que usted mismo cuenta, porque vienen en la memoria y están publicadas, y, por tanto, de compleja actuación que se produce, pero en absoluto opacidad. Están publicadas, trasladadas a las diferentes administraciones a que hacen referencia. Y es verdad que, en alguna ley, el órgano... Que, por cierto, me llama mucho la atención eso del varapalo. No hay tal varapalo porque es un órgano precisamente creado para que mejore legislativamente los asuntos que trata el Gobierno de la Junta de Andalucía. Y si no, ¿para qué? Si somos tan buenos que nosotros tenemos un Consejo Consultivo formado por prestigiosos juristas para que mejoren la producción legislativa, no tendría sentido que cuando lo mejoran sea un varapalo al Gobierno de la Junta. Eso no es el sentido que tiene el Consejo Consultivo, ustedes le pueden dar todas las vueltas que quieran, pero es el órgano que tiene esa obligación, y si dice que se repiten con *profusidad*, como dice usted, con profusión, como dice usted, en algunas leyes que, por cierto, nada más que han sido en algunas de ellas, porque la técnica legislativa es deficiente. Pues, precisamente, lo que está haciendo es cumplir con el deber y la obligación para el que se ha creado el órgano, que es para que mejoren las leyes, no para que le dé varapalos al Gobierno. Si además no puede darle varapalos al Gobierno, no es su función; su función es mejorar las leyes que produce el Gobierno, porque si no, para eso se ha creado el órgano. Y no es que yo le dé la vuelta, es que cualquiera que se acerque a un asunto de estas características comprenderá que, efectivamente, este órgano se ha creado para que mejore la técnica legislativa.

Y, por supuesto, no hay ninguna opacidad, las revisiones de oficio que correspondan son las que los servicios jurídicos de la Junta entienden que deben pasar por el Consejo Consultivo tras los análisis pertinentes por parte de la Intervención y por parte de la Asesoría Jurídica.

Y yo no voy a entrar porque, mire, cuando usted dice «la imparcialidad», ya tuve la oportunidad de discutir con su portavoz en el Parlamento y le hice algunas observaciones que entiendo innecesarias porque creo que, en el momento que nos ocupa al país, lo que es necesario es que apuntalemos las instituciones en beneficio de todos, porque es lo que esperan los ciudadanos y lo que espera este país. El intento de darles patadas a todas las instituciones no es positivo, ¿no?, en absoluto; de hecho, gran parte de lo que está ocurriendo hoy es también fruto de esa permanente manera de darles patadas a las instituciones, ¿no? Yo creo que hay que dejar trabajar. Y me hace también..., me hace sonreír cuando se dice «en el poco tiempo que lleva ya hay dos dictámenes..., dos votos particulares» —y dice— «uno de ellos a favor de la Administración autonómica y, el otro, del Ayuntamiento de Málaga».

Antes he contado que el ayuntamiento que en Andalucía más utiliza el Consultivo es el Ayuntamiento de Málaga. Y también he contado que si ese argumento fuese cierto, cosa que no lo es, dele la vuelta y dice: «ese argumento es tan sencillo de explicar, dice, un dictamen que es a favor..., un voto particular a favor de la Junta Andalucía». *Conchiles*, el Consejo se ha pronunciado en contra de la Junta de Andalucía en su conjunto, ¿no? Luego, dele la vuelta. Pues, verá, era un dictamen contra la Junta de Andalucía y un voto particular de alguien que legítimamente, jurídicamente entiende... Pero, hombre, dele la vuelta al argumento, ¿no?, que sería más sencillo. Dice: «mire usted, el Consejo estaba, como siempre, rigurosidad jurídica y le dice a la Jun-

ta de Andalucía cuál es su criterio jurídico, y hay uno que no está de acuerdo». Perfecto. Pero dele la vuelta y dejémoslo trabajar, porque intentar ya eso de la sombra de duda si —y yo no quiero entrar, lo digo con sinceridad, porque me parece innecesario a estas alturas—, pero, hombre, ahí está la hemeroteca para poder comprobar, efectivamente, lo que ha ocurrido y cuál es realmente el sentido último que tiene esta comparecencia.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Romero.

El señor ROMERO MORENO

—Bueno, como siempre, agradecerle, señor vicepresidente, siempre el talante, la educación, que no es poco en los tiempos que corren, incluso la disciplina que demuestra usted cuando viene aquí a contarnos lo que nos cuenta.

Pero tengo que decir dos cosas, empezando por el final. Yo no entiendo muy bien eso de los votos particulares, porque al respecto yo no he dicho nada. Ah, lo habrán dicho otros, pero yo no he dicho nada. Así que, bueno, supongo que será un lapsus linguae o un raptus mental del vicepresidente, y ya veremos, y ya estudiaremos bien el tema de los votos particulares a los que se refiere.

Decirle, señor vicepresidente, que evidentemente nosotros no podemos venir a debatir aquí sobre el trabajo del Consejo Consultivo con usted, no podemos, no podemos porque, como le decía al principio, no le incumbe. Nosotros le pedimos que comparezca en esta Cámara aquel que puede dar cuentas, aquel que conoce de primera mano el trabajo que se realiza, y ese es, lógicamente, el presidente del Consejo Consultivo que, evidentemente, usted, bueno, pues con mucha voluntad, no puede sufrir, porque no ha vivido esa situación. Cuando usted defiende que, con respecto al tema del nombramiento de los consejeros, pues que son personas de reconocido prestigio. ¿Y quién lo duda? Nadie duda que sean personas de reconocido prestigio y de gran valía. Usted es una persona de gran valía, pero nadie puede dudar que usted es parcial y es del PSOE. De la misma manera, en este caso, en este caso, si se nombra, si hay una garantía de que se van a nombrar, pues, con una pluralidad, se puede permitir que, efectivamente, se puede garantizar que esa parcialidad no exista porque incluso las personas de gran prestigio pueden ser parciales.

Mire, el Consejo General del Poder Judicial está nombrado entre magistrados de reconocido prestigio, y todo el mundo coincide en que está politizado; eso es lo que se dice continuamente. Hay opiniones al respecto, hay opiniones al respecto; yo tengo mi opinión al respecto, pero le puedo decir que no tiene que ver con el prestigio; si no estamos hablando de eso, estamos hablando de que lo que se trata, precisamente, es de que se garantice esa imparcialidad, de esas personas de reconocido prestigio. Y, hombre, no puede decir usted, no nos puede venir a decir que en definitiva no hablemos de cuota partidaria, que aquí no hay cuota partidaria, y reservarse la totalidad de la cuota para el Gobierno y para el PSOE, eso me parece que es jugar con las cartas marcadas, señor vicepresidente. Usted me dice que el órgano cumple con su función; evidentemente, claro que cumple con su función. También le tengo que decir que hay que rebuscar, como punta del iceberg,

cada vez que hay una situación en la cual le tienen que llamar la atención a la Junta; debajo hay mucho más de lo que se ve en la superficie, por eso hay que leerse entero, de principio a final. Pero lo que le tengo que decir es que, por ejemplo, cuando hablamos de la repetición de leyes, y el Consejo Consultivo habla de que en múltiples ocasiones ocurre, eso significa que al primer dictamen no se ha hecho caso, al primer dictamen del Consejo Consultivo no se ha hecho caso, y se ha seguido haciendo lo mismo.

Yo no vengo aquí a decirle a usted o a pedirle a usted que diga lo bien que trabaja el Consejo Consultivo, lo que le quiero pedir es que nos diga, o lo que le pedía era que no dijese, en definitiva, qué va a hacer la Junta de Andalucía para que en la próxima memoria el Consejo Consultivo no le pinte la cara a la Junta Andalucía.

Muchas gracias, y ya está.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Yo le agradezco también el tono, porque sabe usted que somos de los que creemos que la educación no está reñida con la firmeza en la defensa de sus planteamientos y, por tanto, esto..., si esto fuese por esos derrotados, siempre irían por otros caminos los asuntos. Pero, en cualquier caso —le vuelvo a insistir—, hombre, yo creo que es importante decir que la imparcialidad está garantizada; que es falso que no haya una cuota..., que haya una cuota total del PSOE, eso es absolutamente falso. Porque eso sería decir que los que yo le he relatado, que lo he hecho con toda la intención, forman parte del PSOE, y no es verdad. Por tanto, mire, yo creo que es un órgano que, en la facultad y en la competencia del propio Gobierno, que ha ejercido, ha procurado que hubiera una pluralidad y una representatividad de sectores muy importantes en el Consejo Consultivo. Y se lo he contado con toda la intención: hay un presidente —expresidente— que está nombrado por el turno electivo, no en calidad de presidente. Y yo creo que nadie podrá dudar de la solvencia y de la capacidad, también jurídica, de una persona de su nivel, como es el presidente que forma parte del consejo. O la expresidenta del Parlamento, que tiene una mochila de experiencia en las administraciones realmente importante. Y, lo demás, usted no quiere entrar, yo lo comprendo, no quiere entrar, no quiere entrar. Pero esa es la realidad, y el Consejo Consultivo es un órgano que tiene una función consultiva, una función de enriquecimiento de la legislación, y que lo hace permanente. Y usted sigue otra vez con el varapalo, o con la «cara colorá». Que no es verdad; lo que a mí no me gustaría del Consejo Consultivo, cosa que no ocurre, es que no dijera lo que en técnica legislativa hay que decir para mejorar las leyes. Y es su función, y es lo que tiene que hacer. A mí me molestaría, como a cualquiera, que un órgano que tiene la función de mejorar..., que usted ha repetido las leyes, se lo pongo de manifiesto; que usted ha realizado un punto de vista jurídico que no es acorde, se lo pongo de manifiesto. Esa es su función, lo que se le exige y lo que se le pide, y lo que hacen gustosamente. Yo no sé si el presidente tenía que venir aquí, porque no estoy yo en el órgano que ha de-

cidido o no ha decidido, pero, yo solamente digo una cuestión: déjelo trabajar, déjelo trabajar. Tienen altura jurídica y una solvencia acreditada y demostrada a lo largo de las vidas dilatadas en la experiencia profesional de cada uno de ellos. La imparcialidad no solo depende, como usted ya lo sabe, de que lo haya elegido o no, quién ha elegido. Porque usted mismo decía: «el Consejo del Poder Judicial está politizado, lo dice todo el mundo». Es verdad que luego ha dicho usted con mucho cuidado: «yo tengo mi opinión». Claro está, ¿no? Porque eso no es porque..., no hay que poner en cuestión las instituciones, hay que poner en cuestión el trabajo que realizan algunas determinadas partes, que forman parte de esas instituciones, porque la institución como tal, extraída desde el Parlamento, tiene la soberanía popular a sus espaldas. Otra cosa es quién intente manejar dentro de los órganos, quién lo intente manejar desde la parcialidad, y eso sí que hay que evitarlo y, además, denunciarlo. Por eso no quería entrar y no voy a entrar, como usted comprenderá, porque creo que el hecho importante es que el Consejo Consultivo, con su trabajo, mejora la calidad de la jurisprudencia de la Junta de Andalucía y de las demás administraciones.

Le he contado un dato también, que creo que era interesante retener, el 94% de las recomendaciones del Consultivo son admitidas por el resto de las administraciones de buen grado, y hay que seguir trabajando para que el conjunto, salvo aquellas cosas que en derecho sean discutibles y haya otros órganos para dirimirlo, pero hay que seguir trabajando para aumentar incluso ese altísimo nivel de cumplimiento, de aceptación de sus datos, porque es verdad que trabajando para mejorar las instituciones, fortalecerlas, estamos trabajando para hacer una democracia más fuerte, que es lo que la ciudadanía quiere y, por eso, en mi opinión, habría que dejarlo trabajar, darle, como es lógico, el tiempo necesario para poder ser evaluado. Y las memorias son un buen ejercicio para mejorar y para evaluar el trabajo que realiza un órgano como este.

Yo, solo una recomendación: creo que es importante, es importante darle el tiempo necesario y verlo trabajar para poder evaluarlo. Y tendremos la oportunidad..., no sé si yo o el que tenga que venir —el presidente o yo, quien tenga que venir—; eso lo dirimirá el órgano correspondiente porque, como igual de disciplinado que soy para que usted me triga aquí para hablar de la memoria, igual de disciplinado estoy para aceptar las condiciones que establezca la comisión a la que pertenezco en el órgano que lo hace, que es su mesa correspondiente.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-18/APC-000616. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de que informe sobre las prioridades que abordará el decreto por el que se desarrollarán las competencias y facultades de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, pasamos a la tercera comparecencia. El grupo proponente es el Grupo Parlamentario Popular, a fin de informar..., de que informe sobre las prioridades que abordará el decreto por el que se desarrollan las competencias y facultades de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

El señor vicepresidente tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Pues, no funcionaba esto.

Comparezco, nuevamente a petición del Grupo Parlamentario Popular, y aquí se trata de desarrollar las competencias y facultades de la Ley de Autonomía Local de Andalucía. Bajo este escueto título, entendemos que se trata del decreto de desarrollo de la LAULA, por el que se concretan aspectos básicos del régimen jurídico aplicable a las entidades locales autónomas. Si me he equivocado en la percepción de la pregunta, pues, de entrada pido disculpas, porque así lo he entendido. Quizás, probablemente, me imagino que se trata de aspectos básicos del régimen jurídico aplicable a las entidades locales autónomas, previsto por el Plan Normativo Anual para el 2018.

Con carácter previo, indicarles que la LAULA se redactó con el objetivo de encomiar al más alto nivel normativo las relaciones entre la comunidad autónoma y las entidades locales, de manera que los desarrollos reglamentarios fueran los menores. A pesar de ello, determinadas cuestiones, objeto todas ellas de responsabilidad autonómica, quedaron pendiente para el desarrollo normativo; me refiero a procedimientos relacionados con la demarcación territorial, para que se dictó el Decreto 257/2016, por el que se regula el deslinde de los términos municipales de Andalucía y se establecen determinadas disposiciones relativas a la demarcación municipal y Registro Andaluz de Entidades Locales. Esta norma, saben que se establecen mediante disposiciones en materia de demarcación municipal relativas a los procedimientos de modificación de términos municipales y de cambio de nombre y de capitalidad de los municipios. También, el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, creado en el artículo 57 de la LAULA ha sido objeto de desarrollo por parte de la Junta en lo relativo a la regla general del procedimiento y de su relación con el Consejo Andaluz de Concertación Local. A través del decreto conocido, del 263/2011, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Andaluz de Gobiernos locales, que junto a ellos, lo ha sido por parte del propio Consejo, o lo referido al desarrollo de su funcionamiento interno.

Por otro lado, la nueva Ley del Consejo Andaluz de Concertación Local, que sustituye a la anterior, modifica las funciones del Consejo Andaluz de Concertación Local para adecuarlas a las funciones que ahora asume el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales.

De otra parte también, el decreto 39/2017, sobre libros de actas de acuerdos de órganos colegiados, y de resoluciones de la presidencia y de las entidades locales andaluzas, así como registros de entrada y de salida de documentos, que deroga la normativa autonómica vigente sobre la materia, acomodándola a la presente visión y regulación de la Administración electrónica y Gobierno Abierto. Es un decreto que facilita a las entidades locales, la utilización de aplicaciones a módulos informáticos, dejando a su libre elección en ejercicio de su potestad de autoorganización, el formato que puedan utilizar en las actas de los acuerdos de sus órganos colegiados. Junto a ello también, la Dirección General de Administración Local elaboró, en su día, un borrador de Decreto por el que se regulan las entidades locales autónomas de Andalucía, incluido, como antes he señalado, en el plan normativo. Fue remitido por correo electrónico, a finales de 2017 a la Secretaría General de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y a la presidencia de la Federación Andaluza de Entidades Locales y Municipales, para que formularan las observaciones y sugerencias que estimasen pertinentes.

Tras ello, únicamente la FAMP ha remitido una serie de observaciones al borrador del decreto, que se están estudiando para su inclusión, en el caso de que se consideren pertinentes antes de que se acuerde el inicio formal del procedimiento de la valoración de la norma.

Una participación que nuevamente volverá a tener ya en la fase de audiencia e información pública, en el propio procedimiento de elaboración de la norma, a través del que, tanto la Federación Andaluza de Municipios, como la FAEM y la ciudadanía en general, tendrán la oportunidad de realizar las propuestas que consideren oportunas.

Destacarle que se ha efectuado la consulta pública previa a que se refiere la Ley de Procedimiento Administrativo Común, a través del punto de acceso establecido en el portal de la Junta de Andalucía, en el que se publicó el día 2 de mayo. A este respecto, indicarles que durante el periodo ofrecido para ello, tan solo se ha recibido la consideración de la Federación Andaluza de Municipios, con el siguiente tenor literal:

«La Federación Andaluza de Municipios y Provincias valora positivamente esta iniciativa por considerar necesario que el régimen jurídico de las entidades locales autónomas andaluzas, regulado en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía se ha desarrollado mediante decreto».

Asimismo, se considera imprescindible que se articule una adecuada financiación incondicionada, para posibilitar el ejercicio de las competencias atribuidas como propias, a las entidades locales autónomas, en la LAULA, lo cual resulta del todo revelador, ante determinadas críticas difundidas.

Como saben señorías, las ELA se regularon en Andalucía en 1993 por la ley reguladora de la demarcación municipal. Objetivo: descentralizar y mejorar la gestión y los servicios que se prestan en los núcleos de población alejados, o bien, diferenciados de las poblaciones que ostentan capitalidad municipal. Bajo un modelo de convivencia pacífica entre el municipio y las ELA, con posterioridad la LAULA, derogó esta normativa para dedicar el capítulo tercero del título VII, la regulación de estas entidades. Una norma que subraya la libertad del ayuntamiento, en el ejercicio de su potestad de autoorganización municipal para desconcentrar su gestión, mediante la creación de órganos sin personalidad jurídica, como distritos, barrios, aldeas, pedanías, y descentralizar los servicios municipales mediante la creación de entidades vecinales o entidades locales

autónomas. Acercar la acción administrativa a la población, participación ciudadana, eficacia en la prestación de los servicios públicos. Todo quedaba en manos del propio Ayuntamiento, en la opción de crear también entidades locales autónomas, en función del alcance de la descentralización y del grado de autonomía que se pretendan de funcionamiento. Entidades, por tanto, que suponen un mayor nivel de descentralización, y que se crean para la administración de sus propios intereses.

Además, hay una serie de competencias de carácter marcadamente localizado en el casco urbano de la entidad, como la de pavimentación de vías y alumbrado público, que conocen ustedes, y por tanto puedo ahorrarles, porque es verdad que es posible su transferencia por el ayuntamiento.

A diferencia de la LAULA, inspirada en todo su articulado por el principio de autonomía municipal en el que se recoge, entre otras cuestiones, las competencias del municipio con la creación de estas entidades, dejando reducida la intervención de la comunidad autónoma a la emisión de un informe preceptivo durante la transmisión del correspondiente procedimiento, y a realizar los trámites necesarios para la publicación del instrumento de creación de la entidad en el *BOJA*. A diferencia, como digo, se produce la aprobación de la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que modifica sustancialmente al régimen de las ELA, que pasan a ser de sujeto de derechos y obligaciones con plena capacidad para el ejercicio de atribuciones, a una especie de órganos de gestión desconcentrada. Saben que hemos manifestado esta opinión en otras ocasiones, una norma que marca una inequívoca diferencia con respecto al régimen jurídico de la figura de las ELA, contemplada en la LAULA, en la que ostenta personalidad jurídica y la condición de entidad local; y que además impide que se pueda continuar creando más entidades de esta naturaleza. A pesar de ello, por prescripción de la Ley de racionalización y sostenibilidad Administración Local, que persisten las ELA que ya existían en Andalucía, y por tanto, el nivel de descentralización del que se encuentran dotadas por la LAULA, y es importante decir que, por prescripción de la propia ley, persisten las ELA que ya existían en Andalucía.

Pero hay otros aspectos en la regulación estatal que amenazan el mantenimiento de estas entidades como son: las medidas para su supresión a incluir los planes económicos financieros que deben formular los municipios que incumplan el objetivo de estabilidad presupuestaria y deuda pública o privada.

Ya saben ustedes que nos opusimos y lo impugnamos ante el Tribunal Constitucional un recurso que fue parcialmente estimado, así como promulgando nuestro Decreto de Ley 7/2014, de 20 de mayo, a fin de mantener el estatus de los ayuntamientos andaluces y de las ELA, blindando uno de los efectos de la ley estatal que podían perjudicarle.

Junto a estas acciones y en contraposición, el retroceso que ha supuesto la revisión de la normativa, insisto, con el borrador de este decreto que viene elaborando esta consejería, se efectúa una apuesta por las entidades en un momento como el actual en el que su pervivencia se ve seriamente cuestionada. El decreto supone una regulación completa de su régimen jurídico en desarrollo de la LAULA, un mayor margen de actuación posible para ejercicio de competencia, sin menoscabo por supuesto de la autonomía política y de la potestad de autoorganización del municipio al que pertenecen. Viene a garantizar que las entidades sean escuchadas en las decisiones que les afecten, en las decisiones que sobre sus intereses estén motivadas y razonadas, y que puedan acceder a todo tipo de subvenciones, así como su financiación esté reglada.

Creo que es un instrumento útil mediante el que homogenizar los criterios de funcionamiento de estas entidades y sus relaciones con los ayuntamientos matrices, para el ejercicio de competencias propias y otras que le pudiesen ser delegadas.

Entre los aspectos introducidos en el borrador del decreto, me gustaría destacarle algunos:

En el capítulo I, denominado Disposiciones generales, que regulan el territorio vecinal de forma similar a la prevista por el municipio, garantiza la audiencia a las ELA cuando el ayuntamiento del municipio al que pertenece establezcan los datos identificativos de sus límites, o en los procedimientos autonómicos de replanteo de los términos municipales en los municipios, y en aquellas acciones de amojonamiento, cuando afecten a los territorios vecinales. Este capítulo también prevé la posibilidad de que las ELA gestionen la parte del padrón municipal que les corresponde, previa delegación o autorización del ayuntamiento, y bajo su coordinación, teniendo el municipio la obligación de suministrarle la información del mismo.

Respecto al capítulo II, relativo a las Competencias y potestad de las entidades locales autónomas, significar el desarrollo pormenorizado de las competencias delegadas escuetamente recogido en la LAULA. También se destaca en este capítulo la obligación de que los acuerdos del pleno de los ayuntamiento que no ratifiquen los de las ELA, sobre disposiciones de bienes, operaciones de crédito y de tesorería, se hallen debidamente fundamentados y acompañados de los correspondientes informes de la intervención o de la secretaria municipal, para que no quede al arbitrio de decisiones que no estén sujetas a estos informes de intervención o de la secretaria municipal.

Sobre el capítulo III de este borrador, centrado en la Regulación de los órganos de gobierno de las entidades locales autónomas, me gustaría resaltar también la equiparación de las funciones de la presidencia de las ELA con las que corresponden a la persona titular de la alcaldía. En esta regulación se solventan los problemas planteados en casos de vacancia en la presidencia por cese de su titular, previendo su sustitución por su suplente de la misma candidatura, y en su defecto, por quien designe el partido político, la asociación, coalición, federación, o agrupación de electores, que hubiese obtenido el mayor número de votos. Asimismo, se prevé que la persona titular de la presidencia de la ELA designe al miembro de la junta vecinal que deba sustituirle en los casos de ausencia o enfermedad. También se desarrollan las funciones de la Junta Vecinal de forma similar a la de los plenos del ayuntamiento. Se regulan las lagunas existentes en caso de vacantes en la misma, mediante su sustitución por personas designadas como suplentes, o en su defecto, por la que designen los representantes legales de las formaciones políticas a la que pertenezca la persona a sustituir. Y por último, se clarifica quiénes tienen la consideración de miembro no adscrito de la Junta Vecinal. Los vocales de la Junta que renuncien a dicha condición, cuando no se integren en el grupo político que constituye la formación electoral para la que fueron elegidos, o cuando abandone su grupo político de procedencia o sean expulsados del mismo.

También en el ámbito del capítulo IV, relativo al Personal de las entidad locales autónomas, se prevé que cuando la junta vecinal de la ELA proponga al ayuntamiento que inste formalmente a la consejería competente sobre régimen local, la creación de plazas de habilitación de carácter estatal o la agrupación con otras ELA, dicho pronunciamiento deberá hallarse debidamente fundamentado y acompañado de los correspondientes informes de la secretaría y de la intervención municipal.

En el capítulo V, denominado Régimen patrimonial de las entidades locales autónomas, se efectúa un desarrollo pormenorizado y clarificador de sus distintos tipos de bienes, distinguiendo los que son de titularidad de las ELA, de aquellos sobre los que asume únicamente su posesión, según estén adscritos al ejercicio de competencias propias o delegadas, respectivamente.

En el Capítulo VI, Régimen económico de las entidades locales, al prever la obligatoriedad de que los municipios a que pertenezcan las ELA justifiquen, ante el centro directivo con competencia en tutela financiera de las entidades locales de la Junta, la realización de las transferencias de financiación correspondientes por su participación en los tributos municipales, disponiendo que, en el caso de que en los instrumentos de creación de las ELA no exista previsión alguna, estas transferencias se efectúen mensualmente.

Como saben, las ELA se nutren, en parte, con las cuantías procedentes de la participación de los tributos del municipio, mediante las asignaciones anuales que se establezcan en el presupuesto municipal, aprobadas por acuerdo del pleno, y esta regulación va en el sentido de otorgar mayor seguridad y transparencia de estas cantidades. Igualmente, se recoge la obligación de que los municipios justifiquen la relación de transferencias proporcionales a las que les haya efectuado el Estado, la comunidad autónoma y la provincia, derivadas de planes o programas específicos, promovidos ante la entidad u órgano que otorga la transferencia. No será pacífico, será problemático.

Dichas transferencias proporcionales deberán efectuarse en el plazo de quince días desde la fecha del abono al ayuntamiento, ya se efectúe en pago único o en pago fraccionado. Por otro lado, se obliga a que las bases reguladoras de las distintas líneas de subvenciones dirigidas a los municipios contemplen a las ELA como posibles beneficiarias. Partiendo —como no puede ser de otra manera— de que, según la Laula, el ayuntamiento del municipio al que pertenezca la ELA puede modificar su régimen jurídico y suprimirla, en el Capítulo VII se desarrollan los procedimientos a tal fin, introduciendo las máximas garantías posibles para las ELA y sin contravenir lo dispuesto por la Laula.

De hecho, se efectúa una regulación pormenorizada y acotada de los supuestos que pueden dar lugar a ambas situaciones, así como unos procedimientos detallados y garantistas con audiencia a las ELA, informe de la diputación provincial y de la Junta de Andalucía, y una mayoría cualificada para la adopción del correspondiente acuerdo.

Por último, destacar que, para facilitar la determinación de la asignación económica a las ELA en los presupuestos municipales, en el caso de que no se prevea este instrumento de creación, la disposición adicional única prevé una fórmula para su cálculo.

En definitiva, señoría, una regulación integral y garantista de la [...] de las ELA, que apuesta por estas entidades fundamentales del mundo local y una prestación de servicios públicos de proximidad a los vecinos. Resulta imprescindible mantener el equilibrio entre la población y el territorio, hemos tenido antes la oportunidad de un debate, sobre todo ante la amenaza —como decía con anterioridad— de una despoblación que, aunque todavía no es gravísima, sí que es verdad que tiene todavía ya situaciones que hay que atajar y que son complicadas.

Por tanto, es una regulación acorde a la realidad del momento, que sin duda defiende y garantiza su supervivencia. Y he sido prolijo porque creo que este es un debate interesante, el de las ELA, y que va a venir también acompañado de sucesivos debates.

Muchísimas gracias, señorías.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí, muchas gracias. Buenos días a todos.

Señor vicepresidente, claro que es un debate interesante y, desde luego, importante para muchísimos municipios y para aquellas personas que llevan décadas al frente de entidades locales autónomas y que trabajan desde la más absoluta generosidad, responsabilidad y comprensión por la mejora de la autonomía de estas entidades. Pero cierto es que este reglamento llega tarde, y no porque lo diga el Partido Popular, que es oposición en Andalucía, sino que llega tarde pues para muchísimas de estas personas que llevan años reclamando al Gobierno de Andalucía una mayor atención y una mayor sensibilidad ante las carencias de la propia legislación con respecto a ella, y, desde luego, llevan reclamando una reivindicación importantísima para todos, imagínese para ellas, como es la financiación a la que usted se ha referido —como no podía ser de otra manera, ni esperábamos menos—, ya que usted, al igual que yo, sabemos que este era uno de los asuntos fundamentales a abordar por parte de este decreto y, por tanto, una de las preocupaciones fundamentales de estas personas al respecto.

Creo que es importante destacar también que la Laula data del año 2010, de junio del 2010, y, sin embargo, este reglamento que viene a desarrollarla llega ocho años más tarde. Por ello, entre la falta de ejecución o la falta, mejor dicho, de desarrollo de la propia Laula y, para colmo, la falta de desarrollo de la misma a través de un reglamento, pues esto ha venido, en todo caso, a intensificar estas reivindicaciones por parte de estos responsables públicos.

Yo creo que también es importante tener en cuenta que este reglamento debe salir con el mayor consenso posible, por eso el Partido Popular —y creo que así lo sabrá— desde el propio ámbito de la FAMP está haciendo propuestas constructivas y, desde luego, desde el máximo rigor. Lo estamos proponiendo con el fin de que verdaderamente prime la autonomía de las entidades locales autónomas y, desde luego, prime sin ningún tipo de duda el bienestar de muchísimos hombres y mujeres que viven en el ámbito rural de Andalucía.

Creo que hay cuestiones que no se han abordado de manera muy exhaustiva, como es el de las competencias, que aún deja mucho que desear, porque todos sabemos que durante décadas estas entidades locales autónomas han estado haciendo frente a una serie de competencias impropias que no recoge en este reglamento. Este reglamento puede ser, quizás, ambicioso en algunos aspectos, pero en otros deja sin abundar en ellos, como son las competencias. Es verdad que estas entidades locales autónomas han tenido que hacer frente a competencias impropias, tales como cultura, juventud, deporte, asistencia a mayores, a mujeres inmigrantes, a patrimonio histórico, viviendas protegidas, etcétera, etcétera. Todo eso no lo contempla este reglamento, que viene a incidir en lo que son las competencias propias hasta ahora, como puede ser la concesión de licencias de obras menores o pavimento, alumbrado público, limpieza viaria, ferias y fiestas locales, abasto, servicios funerarios... pero quedan muchas otras competencias, quizás también cargadas de

interés para estos responsables públicos, y, sin embargo, no es así, en esta ocasión que se tiene tan importante, como es de desarrollar la Laula a favor de las entidades locales autónomas.

Cierto es que para el Partido Popular, y ha sido fruto de iniciativas aquí en esta comisión, en muchas ocasiones pues hemos abordado el asunto de ese cambio de la persona que preside esa entidad local autónoma, que como bien ha dicho pues ya se contempla, era ilógico lo que sucedía hasta ahora. Lo lógico y lo normal es lo que va a suceder si este reglamento va en la misma dirección y no hay modificaciones, que usted ha trasladado que la sustituya la siguiente persona en la propia lista de esa persona que deja vacante la Presidencia.

Pero también es cierto que este decreto tiene que seguir abordando la homogeneización —si me permite la expresión— de las relaciones entre el matriz y estas entidades, porque ahora mismo, y después de muchísimos años de disputas, de ver cómo ha habido entidades locales autónomas que han tenido que tirar a sus vecinos a la calle y confrontar con el gobierno matriz, porque ha habido muchísimas discrepancias; tenemos ejemplos —usted y yo, como gaditanos— en nuestra provincia de municipios que llevan años peleando por esta autonomía, por la sensatez, por la coherencia entre las relaciones del municipio matriz y las relaciones de la entidad local autónoma. De los mismos partidos y de partidos contrarios incluso, pero eso ha sido así porque verdaderamente tienen un nivel de autonomía personal —si me permiten decirlo así— importante de cara a sus vecinos, pero no les acompaña la autonomía institucional o legislativa, si se permite así definirlo.

Entonces, claro, esas relaciones yo espero que lleguen a acordarse para provocar una convivencia correcta y, además, desde el rigor y el respeto entre ambas partes. Creo importante que se les garantice sin ningún tipo de duda, por ejemplo, que cuando el municipio matriz tenga, por ejemplo, las cuentas embargadas, pues sepa cómo va a seguir la ELA manteniendo su financiación, eso es importante.

Es importante que, lógicamente, también tengamos en cuenta que las diferencias que ahora existen entre esas relaciones actualmente entre las ELA y la matriz, o entre la ELA y las propias diputaciones, se homogenicen, porque le puedo poner un claro ejemplo: en Jaén, las ELA son ignoradas al cien por cien. Y le pongo otro ejemplo, y no podrá usted decir que es tendencioso: las relaciones entre las ELA en Sevilla y la Diputación de Sevilla no tiene nada que ver con la relación que hay, por ejemplo, en Jaén. Quiero decirle con esto que, hasta siendo del mismo partido político, en estos momentos se están sufriendo serias discriminaciones, al fin y al cabo no entre cargos públicos, sino entre los vecinos y vecinas que viven en ámbitos rurales similares, sino en distintas comarcas o provincias de Andalucía.

Eso espero que sea abordado en este reglamento, y de manera seria, porque es injusto ver cómo se trata en Jaén a las ELA, y, sin embargo, las relaciones que existen, y creo que desde la coherencia, entre la Diputación de Sevilla y las mismas. Hemos abordado aquí el que puedan acceder a subvenciones en materia de juventud, y al final, espero que se haga también posible a todo tipo de subvenciones; eso sería muy importante para las entidades locales autónomas.

Pero también he de decirle que es importante que garanticemos esa financiación, a través de la PATRICA, a estas entidades locales autónomas, que —como ha adelantado— va a ser así, pero debe ser así de manera rotunda, no puede... y además, para entrar en vigor en el próximo ejercicio. No puede ser de otra manera, no pueden esperar más, en unos momentos como los que vivimos.

Igual que digo esto, también considero importante cómo hasta ahora ha habido entidades locales autónomas que han conseguido, a través de un simple convenio entre el ayuntamiento matriz y las mismas, tener

financiación de la propia PATRICA y tener financiación de la PIE sin ningún tipo de inconveniente. Un convenio, un convenio simple, pero la ley no les ampara. Eso es lo que esto tiene que abordar. Espero que así lo haga, porque si un convenio lo ha logrado entre partes, lo tiene que lograr, lógicamente, la ley que les garantice el acceso en igualdad de condiciones a este tipo de financiación incondicionada, que tan importante es para los ayuntamientos matrices como para las entidades locales autónomas.

Yo quisiera que me abundara un poco en eso que ha dicho de la tutela, porque no sé si ha querido decir que el Gobierno andaluz le garantiza, a través de esa tutela, a las entidades locales la financiación; no le he escuchado bien y me gustaría que me lo repitiera, si es tan amable.

Bueno, dicho esto, creo que es importante que avancemos en algunas cuestiones sobre este reglamento de manera inmediata, para que, además, puedan acceder estas entidades locales al próximo presupuesto del Gobierno andaluz, del año 2019, en igualdad de condiciones con los municipios matrices.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mestre. Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Sí, tengo que decirle que conoce usted perfectamente el decreto, con lo cual, me congratula porque es más fácil poder discutir sobre él. Y, efectivamente, lleva usted razón de que hay que hacer todo un esfuerzo, el mayor posible, para buscar el consenso, porque usted también decía que esta es una situación siempre compleja, hasta dentro de las mismas formaciones políticas. Es verdad. Y como es verdad, hay que intentar, en beneficio —como usted también decía— de la ciudadanía, e intentar llegar al mayor acuerdo posible en este decreto, que es novedoso y es interesante.

De hecho, yo creo que lo importante es decir que la iniciativa ha sido bien acogida por todo el mundo. Se ha trabajado intensamente, se está trabajando en él. Hay unas observaciones realizadas por la propia Federación Andaluza de Municipios, que nos hemos comprometido en mirarlas exhaustivamente, con todo el cariño necesario, para intentar —dentro de la legislación y dentro de la garantía jurídica— darle la mayor cobertura. Pero también es cierto que incluye explícitamente a las ELA en las subvenciones, cosa que ya hemos discutido aquí. Por tanto, digamos que esto es un trabajo de todos, porque efectivamente se va a cumplir. El decreto le da mayores garantías jurídicas, y garantiza también las situaciones —que hasta ahora eran extrañas— de la presidencia o no, y qué competencia tenía. Además de que nosotros hemos podido, afortunadamente..., la ley respeta la existencia de ella, incluso los expedientes abiertos se mantienen abiertos, con lo cual, es importante; define el territorio de las ELA, le da participación en las modificaciones territoriales —que las hay—, regula una financiación —que usted bien ha dicho, también, no es pacífica, efectivamente—, arbitra mecanismos para resolver problemas que se han producido en sus órganos de gobierno, aporta mayor seguridad en los plazos para que se realicen las transferencias, incluso le pone plazo... cuando me refie-

ro a la tutela financiera, me refiero justamente a eso también. Es decir, que la Junta tiene, que una vez que el decreto esté en la calle, dentro de su labor, que también tiene para los ayuntamientos la tutela financiera, y usted sabe, además que, en este caso, la tutela financiera viene de abajo a arriba, viene también por descentralización del Gobierno central, para que esa tutela financiera se ejerza. Lo que está claro es que tiene que velar, porque efectivamente las subvenciones que correspondan..., el pago de la PATRICA..., incluso se dice: «cuando no se contemple, tiene que garantizarse mensualmente».

Es decir, situaciones que no van a ser fáciles. Efectivamente, yo creo que es importante decir que lo que tenemos aquí por delante es la posibilidad de que las ELA tengan las suficientes garantías jurídicas para permanecer vigentes y haciendo su labor de prestación de servicios públicos, que es para lo que lo estamos haciendo.

El trabajo que se ha realizado en las comisiones —y que yo tengo aquí, pero no lo voy a pormenorizar—, viene a poner de manifiesto, prácticamente, lo que usted ha dicho: cambios en la persona que preside y, sobre todo, las competencias que clarificar, las competencias que se establecen en los servicios. En ese trabajo se está ahora mismo, porque trabajar en eso que se llama las competencias impropias —que ya sabe que esa es una discusión que tenemos usted y yo siempre, sobre qué son impropias o propias—, pero, efectivamente, parece que es razonable que, si se les dan las competencias para que puedan participar en las subvenciones públicas y se establece claramente un catálogo de competencias, podrán casarse; si no se hace, pues efectivamente volveremos a tener otra vez la disponibilidad del ayuntamiento matriz para darle o no darle en función de esos convenios —que me parecen bien los convenios, que ponen de manifiesto claramente quiénes tienen entendimiento y quiénes no tienen—, pero lo que sí parece sensato es no dejar eso al páiro de que haya voluntad política para hacerlo, sino que esté regulado. Y entonces ese trabajo es el que vamos a intentar mejorar.

Creo de verdad —y se desprende de su propia intervención— que estamos ante un documento, primero, de acuerdo; mejorable, por supuesto; que tenemos que trabajar en las líneas. Y que yo creo que aquí debería ser también necesario que, cuando se haya visto toda la tramitación y comience, no sería malo que comience su procedimiento —que es un decreto, por tanto va un poco más rápido—, tendríamos la oportunidad de traerlo a la comisión y poder pormenorizarlo detenidamente, una vez que lo veamos. Pero estoy en la misma línea que su representación política en la Federación Andaluza de Municipios, en el sentido de que esto es un buen decreto, hay que mejorar algunas cosas, trabajemos por el consenso, trabajemos por el acuerdo, pero las ELA por primera vez —aunque haya sido tarde, aunque haya sido tarde— tienen la oportunidad de encontrar una norma que les garantice la viabilidad presente y futura, que creo que eso también da una perspectiva para la ciudadanía que habita en esas entidades bastante halagüeña, y por tanto esperemos que podamos resolver algunas de las cosas que todavía quedan pendientes de discusión, entre la Federación Andaluza de Municipios y nosotros.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí, muchas gracias, vicepresidente.

Creo que sí, es importante abordarlo, como se está abordando, desde el rigor y la sensatez, porque, además, si coincidíamos desde hace muchísimos años en que esto era un asunto a tratar y a desarrollar a través de la LAULA, pues tenemos que hacerlo ahora de manera... pues como lo estamos haciendo, desde la coherencia, la sensatez, la responsabilidad y el rigor, para dar amparo y cobertura a nuestros representantes públicos y, sobre, todo para dotar de igualdad de oportunidades a los vecinos que viven en esos territorios.

Creo que es importante que la coherencia permanezca en este tipo de cosas y que, además, los acuerdos se cumplan. Y en un momento también —a raíz de la intervención que le he podido escuchar, fruto de una comparecencia con usted, al compañero de Izquierda Unida—, creo que es importante también que lo hagamos de esta manera en estos momentos, porque corren serio peligro muchas de ellas por la despoblación, de la que se hablaba hace un rato. Es cierto que cuantos menos recursos, cuantos mayores problemas haya en las zonas más rurales de Andalucía, pues más estaremos abocados a ver cómo estas poblaciones —que ya suelen ser pequeñas— pues se conviertan en aún más pequeñas y aún tengan más amenazas. Creo que no es necesario aquí detallarlas, pero sí que todos sabemos de lo que estamos hablando.

Por eso este decreto, que aunque llegue tarde, es necesario para una gran parte de la población andaluza, urge su puesta en ejecución, su desarrollo inmediato y, además, tratar con los municipios, y tratar con la propia FAMP los últimos detalles para abundar en materia de competencias, y ya redondear y completar el círculo. Ya que se está avanzando, pues creo que es importante que no lo dejemos de lado, y si hay que propiciar algún debate mayor, pues que se haga. Yo creo que todos estamos en la predisposición para ello; y, no obstante, para mí una gran preocupación es eso: garantizar la suficiencia financiera, garantizar, por tanto, esas transferencias que deben llegarles por parte de la financiación incondicionada.

Y por supuesto, nosotros, no obstante, desde el Partido Popular, no descartamos la necesidad de una modificación en sí de la LAULA, porque se ha desarrollado tarde, porque se ha desarrollado en un porcentaje muy pequeño, y porque creemos, además, que hay retos ahora mismo que abordar, que tenemos sobre la mesa. Que sea el momento o no, pues mire, creo que también está pendiente la financiación local, y como está pendiente también la financiación local con el compromiso del Gobierno de España y el trabajo que ya se viene haciendo, pues creo que todo a su debido tiempo, pero sin perderlo de vista. Creo que es importante ser consciente de, en materia de administración local, dónde estamos posicionados, dónde estamos situados y cuáles son los retos que tenemos por delante con el fin de garantizar la autonomía financiera de las entidades locales y de las entidades locales autónomas.

Yo quiero decirle que es importante la financiación, es importante la representación, cómo se va a modificar con el cambio de presidencia y es importante, sin ningún tipo de duda, que los vecinos de estas zonas rurales se sientan con el respaldo más absoluto de las administraciones, y no se sientan ciudadanos de segunda y ninguneados por ninguna Administración, en este caso, ni más cercana como es el ayuntamiento, como es el matriz, ni las diputaciones, ni el Gobierno autonómico, ni por supuesto el Gobierno central.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mestre.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Bueno... No voy siguiendo el día de hoy porque no he tenido oportunidad con la comparecencia, pero es verdad que para la financiación local y para la financiación autonómica es muy importante lo que vaya a ocurrir, en un sentido o en otro, ¿no? Pero no lo he podido seguir hoy y estoy ahí un poquito..., como usted, intranquilo y a ver qué pasa.

Estoy de acuerdo que los temas importantes son financiación, representación, competencia y, también, la estrategia de despoblación. Estoy de acuerdo porque en la comparecencia anterior, aunque no me ha oído pero , me ha oído el interviniente que...

Lo que intentaba explicarle es que forma parte de una estrategia global e integral del conjunto de las administraciones y, cómo no, de la propia Junta de Andalucía. La despoblación preocupa, y en el debate abierto a nivel nacional hay situaciones de comunidad autónoma que son muy duras desde el punto de vista de despoblación, que en estos momentos no padece Andalucía, lo cual no significa que no haya un problema de despoblación. Por tanto, tenemos que estar también presentes en todos los órganos que diriman esas cuestiones, porque nos parece que dentro de las políticas de la Junta Andalucía que se hacen actualmente, desde el punto de vista del empleo, la sanidad, la educación, la cohesión social, sociales, de los territorios..., todo lo que hay que hacer forma parte ahora también esta, la de la norma, que garantice la viabilidad de las entidades locales menores, porque son los menores, como su nombre indica, y efectivamente son entidades muy pequeñas que necesitan las garantías de la seguridad jurídica que les ofrezca este decreto.

En ese trabajo nos vamos a encontrar todos, y aquí tendremos la oportunidad de discutir cuando ya el decreto tenga el acuerdo que esperemos que sea el más unánime posible, por no decir unánime total, que siempre en estas cosas en estos tiempos que corren, desgraciadamente, es bastante complicado.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-18/POC-000855. Pregunta oral relativa a medidas para el impulso y crecimiento de la localidad de La Línea de la Concepción

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, pasamos al segundo y último punto del orden del día, preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

Tengo que informarles que la primera pregunta, que era propuesta por el Grupo Ciudadanos, ha sido retirada por este grupo. Y, por tanto, pasamos a la segunda pregunta, que también es propuesta por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y es relativa a medidas para el impulso y crecimiento de la localidad de La Línea de la Concepción.

Tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, buenas tardes.

Bien, yo le voy a preguntar por un tema que, independientemente de que efectivamente, como usted acaba de trasladar y reconocer, estamos en momentos muy importantes para el devenir de nuestro país y la estabilidad de nuestro país, hay cuestiones que también tienen cierta relevancia precisamente para lo que tiene que ver en el ámbito autonómico, estatal y también europeo, que es el Brexit.

Nosotros, el Grupo de Ciudadanos, independientemente de que esta iniciativa sea de color naranja o del color que sea, quisimos recoger lo que, por parte de la voz más autorizada La Línea nos trasladaba, que era el alcalde de esta ciudad, quisimos recoger el guante y trasladar a este Parlamento y traer una proposición importante para que se pudieran comenzar a impulsar medidas para frenar un poco el impacto del Brexit en La Línea de la Concepción.

Efectivamente, esa proposición no de ley se aprobó, fue en marzo, hace ya casi tres meses. Y bueno, la verdad es que son medidas relativamente asequibles o factibles de poner en marcha, de llevar a cabo, a diferencia —todo sea dicho— de la proposición no de ley que en uno de los últimos Plenos llevó el Grupo Socialista, que más que una PNL parecía una moción, o más que una moción parecía la carta a los Reyes Magos de una familia numerosa, porque eran treinta y tantos puntos los que pedían. Y más allá yo creo que de medidas, o de recetarios, de fotos en el Campo de Gibraltar, de medallitas, de diálogo, consenso y lo típico que se suele decir, nosotros lo que queremos son hechos.

Sabemos lo complicada que está la situación, sabemos lo complicado que es poner en marcha medidas, pero estas para..., en La Línea de la Concepción creo que eran medidas que estuvieron bastante consensuadas, que venían desde el sentido común y desde la realidad de un informe que estaba hecho por funcionarios, por personal técnico de esa ciudad.

Y, por lo tanto, yo vengo a preguntarle si, más allá de brindis al sol y de grandes recetarios o cartas a los Reyes Magos, si estas medidas, que tienen que ver con el empleo y con la formación, que tienen que ver con el desarrollo económico, con la educación, con infraestructuras, con ese desdoble de la carretera de El Higuerón, etcétera, si de verdad se estaba poniendo marcha. Porque, al final, los linenses verán que muchas iniciativas, muchas propuestas, mucho consenso, pero después no hay nada..., nada claro, ¿no? Por lo tanto, dígame usted, por favor, si se ha puesto en marcha algo.

Y por cierto, ya aprovecho y meto un poco otra cuestión que creo que es importante. Ya termino, señor presidente, ya termino. Esa segunda ITV para el Campo de Gibraltar, ¿no cree usted interesante que también podría estar, teniendo en cuenta las condiciones en las que está esta ciudad, La Línea, que también se pudieran poner en marcha allí en La Línea de la Concepción?

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Mire, yo he estado recientemente allí, como usted bien conoce. Y además para presentar una iniciativa muy poderosa, que además ha sido muy bien acogida, que forma parte del catálogo de iniciativas, pero en este caso porque creo que es importante hablar de ella, ¿no? Es decir, La Línea, como usted bien dice, necesita, La Línea y el Campo, pero La Línea fundamentalmente, necesita hechos, ¿no?

Y, en este caso, hemos presentado los estatutos y el protocolo de gestión de la Asociación de Cooperación Territorial en el marco de los dos..., del Marco del Campo de Gibraltar, entre La Línea y Gibraltar. Eso sabe usted que se conforma como una organización con personalidad jurídica propia, que permitirá también hasta incluso solicitar los correspondientes proyectos europeos dentro de las líneas que están establecidas por la Unión Europea.

Y siendo importante eso, que lo es mucho, no es menos importante el que será el primer espacio reglado normativamente de participación entre ambas partes. Y eso tiene un valor pedagógico y un valor económico muy potente. Así ha sido bien aceptado. Ahora corresponde, tras el trabajo que ha realizado la Junta Andalucía, que ha dicho y lo pone en los estatutos, que va a liderar la iniciativa, aunque la iniciativa tiene que ser aprobada por el Consejo de Gobierno de España y por la Comisión Europea correspondiente. Pero parece que, cumpliendo como se cumple con los trámites necesarios, hemos dado un paso importante y liderar esta iniciativa.

Pero no nos hemos quedado ahí. La presidenta se reúne con el alcalde; el vicepresidente, con el delegado del Gobierno de la provincia, el subdelegado del Gobierno y todos los delegados territoriales hacen un repaso en La Línea y establecen con el alcalde cuál es la inversión que en este momento realiza la Junta Andalucía, que son 40 millones de euros lo que gasta la Junta de Andalucía anualmente en La Línea.

Además de eso, de esa moción que se presentó y de esos acuerdos que tomamos entre todos, la mayor parte de ellos se encuentran ya en ejecución, incluso alguno de ellos realizado como aquel que incluso usted hablaba del catálogo de patrimonio e inmuebles del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico de La Línea de la Concepción. El informe está ahí y, por tanto, está terminado.

El absentismo escolar viene enmarcado en los objetivos recogidos en la Comisión Provincial del Plan Provincial de Absentismo. En el curso que terminó fueron atendidos 190 casos de absentismo. En 2017 además se cifraron en 201 casos, un caso... Se aprobó al Ayuntamiento de La Línea..., se ha aprobado una subvención a un proyecto total de Programa Integral de Prevención e Intervención del Absentismo Escolar e Integración del Alumnado Inmigrante, Programa de Prevención de Absentismo y de Exclusión Social al propio ayuntamiento.

En el curso 2017-2018 se proyectan actuaciones de este tipo en 135 alumnos y 8 familias de ocho centros, Virgen de la Esperanza, Menéndez Tolosa, Mediterráneo, Mar de Poniente, Machado, Andalucía, La Atunara y Carlos IV. A la Asociación FACALI, que trabaja en ese mundo, una ayuda para la intervención en dos colegios de La Línea. A la Asociación Aire, para su intervención con el alumnado de instituto, el Antonio Machado, que por cierto está bastante en el candelerero. Todo ello, ligado a esa actuación de zonas desfavorecidas.

Las Escuelas de Idiomas se ubican en San Roque y en Algeciras. Se ofrecen los idiomas de inglés, francés, alemán y español. En este momento las plazas ofertadas entre los dos centros ascienden a cerca de 2.900 plazas, y solo se han ocupado 2.329. Por tanto, esa es la demanda de la comarca del Campo de Gibraltar que está atendida.

En materia de formación para el empleo, se lleva trabajando con empresarios y con ayuntamientos de la zona del Campo de Gibraltar para tener una visión global.

Voy muy rápido porque intento..., pero es que la pregunta es muy amplia.

Se han firmado, el 11 de mayo —por cierto, estaba yo—, dos protocolos entre la Consejería de Educación y Empleo, y esto es muy importante, y el Campo de Gibraltar [...] de grandes empresas, con el objetivo de definir y concretar los cursos de formación necesarios entre las grandes empresas y los institutos; se han elaborado en los institutos. Por tanto, en este sentido, tengo que decirle que hubo una gran satisfacción en todo porque, por primera vez, la formación dual tenía a las grandes empresas, para poder trabajar conjuntamente, y, además, la ubicación de un centro de formación profesional específico, en ese sentido, para elevar la capacitación y la formación de los trabajadores en el Campo de Gibraltar.

Y, además, hemos resuelto la orden de talleres de empleo y de escuelas-taller, que ya se está llevando a cabo, y los planes de empleo puestos en marcha.

En este sentido, el Programa de Promoción del Autoempleo, con la AGI también de encuentros de excelencia y unas jornadas de motivación laboral, de orientación laboral.

Estamos trabajando para que La Línea tenga un centro de formación dentro de la red de centros de formación provincial.

El CADE. Se ha llegado a un acuerdo de financiación, a través de las ITI, en colaboración con el ayuntamiento, que mejora la calidad de servicios y se traslada a un sitio que el propio ayuntamiento ha indicado.

El proyecto de la carretera se ha realizado y, por tanto, ya terminado el proyecto de la carretera. Solo está pendiente la licitación, por un presupuesto estimado de 1,5 millones de euros.

Hemos concedido una ayuda también al Ayuntamiento de La Línea para elaboración del Plan Municipal de Vivienda, cosa importante para poder tener claro cuáles son las actuaciones más importantes.

Tiene ese sentido, y por no alargarlo, porque son muchas las cuestiones que estamos haciendo, hay una buena colaboración entre la Agencia de Vivienda de la Junta de Andalucía, que dispone de una oficina que presta servicios a todo el Campo de Gibraltar y que, además, está expresamente trabajando para que, por parte de AVRA en La Línea de la Concepción se abra una propia oficina. No voy a contarles más porque no tengo tiempo, pero me parece un hecho importante.

Formación, empleo, la intervención social en las zonas de barrios desfavorecidos. Se ha publicado ya y, por tanto, se han catalogado La Atunara, El Junquillo, los que son en La Línea. Y también van a tener ahí un refuerzo, de acuerdo con lo que se había hecho, es muy largo, por eso no puedo ahora pararme a contarlo, no tengo el tiempo necesario pero, efectivamente, todas ellas están en marcha.

Y le diría algo muy importante, la paradoja que se está produciendo entre la información que se está dando y, sin embargo, la poca salida pública que ha tenido la inversión de la mayor industria que se va a producir en Andalucía, la mayor en mil millones de euros en Cepsa.

En el Palacio de San Telmo el otro día tuvimos la oportunidad. ¿En qué cree usted que insistió el Gobierno de la Junta? Insistió en que en esa formación dual, en ese trabajo de capacitación, tienen que formar parte también las grandes empresas que han firmado su protocolo, de las que forma parte Cepsa, y, por tanto, se da la paradoja de que en este momento, que hay que empezar, como bien dicen todos los intervinientes, a hablar también de las noticias positivas en el Campo de Gibraltar, la mayor inversión de mejora industrial se va a producir justo en el límite de La Línea. La inversión de Cepsa, con mil millones.

Por tanto, seguimos implicados y pasamos de las palabras a los hechos, como usted bien dice, que es lo que me demandaba.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-18/POC-000898. Pregunta oral relativa a medidas extraordinarias del Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe (Sevilla)

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La segunda pregunta es propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a medidas extraordinarias del Ayuntamiento de Huévar de Aljarafe, en Sevilla.

Tiene la palabra la señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí, muchas gracias.

Señor vicepresidente, precisamente, tal y como indica la pregunta, queremos saber cuáles son esas medidas extraordinarias que el Gobierno andaluz se compromete a realizar para solventar la situación económica del Ayuntamiento de Huévar.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Sí, muchas gracias. No quería, aunque sea de refilón, pero decirle que, efectivamente, lo de la ITV está en el análisis profesional y técnico, que es donde debe estar. Por tanto, sin descartar nada, pero ahí está.

Señora Mestre, efectivamente, el Gobierno es consciente de la situación financiera y económica que atraviesa el Ayuntamiento de Huévar, cumple la regla..., aunque actualmente cumple la regla de gasto, incumple el principio de estabilidad presupuestaria. Su situación económico-financiera no se encuentra saneada, como usted bien conoce, y, por tanto, la situación en la que se encuentra.

Pero lo que es paradójico también es que, desde enero de 2015, el Estado le viene reteniendo el cien por cien de su importe, que asciende a 41.000 euros mensuales. La Patrica de la Junta Andalucía ha incrementado este año los recursos que asigna a esta corporación local en 1,78 respecto al 2017, con un importe de 294.344,42 euros, sin que hasta el momento se haya practicado retención alguna. Una cantidad que puede ser empleada de acuerdo a sus prioridades de gasto. Y nosotros estamos trabajando con el ayuntamiento porque las medidas, que usted bien sabe las medidas que el Gobierno tiene que tomar con aquellas que entran dentro del Plan de Estabilidad que ha aprobado el propio ayuntamiento.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí. Mire, señor vicepresidente, esa respuesta no corresponde con las previsiones y, desde luego, con los anuncios que ustedes hacen cuando se reúnen con la alcaldesa o con parte de los trabajadores a través de ella misma o a través de sus propios delegados territoriales.

Creo importante que verdaderamente digamos la verdad a los ciudadanos porque, realmente, la alcaldesa actual no ha hecho los deberes, no los ha hecho. Se han propiciado encuentros con el Gobierno de España, pero no es capaz de cumplir con aquellas medidas que son necesarias para que también se llegue a acuerdos y esta situación pueda cambiar.

Ustedes transfieren la Patrica, claro, pero ustedes tienen congelada la Patrica desde el año 2013. También siendo financiación incondicionada, ustedes podrían mejorar la situación económica, sin ningún tipo de dudas, de este municipio.

Este municipio acaba de presentar un ERE que afectará a 51 trabajadores; debe —mañana— cinco nóminas a los trabajadores, y son un total de 110 los trabajadores a los que se les adeudan estas nóminas, que ya se hace insostenible el aguantarlo.

Nosotros creemos que el Partido Socialista ha permitido el despilfarro y una plantilla sobredimensionada en el Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe. Creo que es importante que hablemos cara a cara a los ciudadanos cuando pasan por esta situación y que abandonemos la demagogia para pasar a la acción, dentro de las posibilidades de las competencias que cada uno tiene, pero no marear la perdiz.

Creemos que el premio que recibió el exalcalde, autor de esta situación, ha sido un cargo en el Gobierno andaluz como delegado... como, mejor dicho, director general de Empleo. Ese fue el premio del Partido Socialista a este alcalde por su nefasta gestión. Pero es que la alcaldesa actual deja mucho que desear por las gestiones que está emprendiendo. Hay serias dudas en torno a este ERE porque hay falta de información, hay falta de conocimiento, hay incertidumbre, señor vicepresidente. No se sabe cómo se van a pagar las indemnizaciones, desde luego, no se sabe el coste del ERE y, además, a qué servicios va a afectar.

Creemos que los trabajadores necesitan respuestas, pero respuestas desde el rigor, no desde la deslealtad o, en definitiva, verdades a medias.

Creemos que la situación de estas familias pasa por una acción correcta y, desde luego, rigurosa del Gobierno de Andalucía.

No se puede dejar a esta alcaldesa hacer lo que quiera, y mucho menos dejación de sus funciones, desde el minuto y hora en que ha sido incapaz de dar respuesta a una situación económica lamentable, que nadie tiene la responsabilidad más que los dirigentes del Partido Socialista que han gobernado y gobiernan este ayuntamiento.

Creo importante que este Gobierno de Andalucía ponga en marcha medidas extraordinarias, como ya ha puesto en marcha hace ya muchos años el Gobierno de España para todos los ayuntamientos. No echen ba-

lones al Gobierno de España, asuman ustedes su responsabilidad y las competencias que tienen desde la propia Dirección General de Administración Local.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mestre.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Mire, yo creo que el trabajo que viene realizando la alcaldesa tienen que valorarlo sus propios ciudadanos. Efectivamente, cuando la han puesto al frente del ayuntamiento es porque ha gozado del apoyo de la ciudadanía para poder ser alcaldesa. Pero, en cualquier caso, yo lo que ponía de manifiesto es que usted solicita ayudas extraordinarias, al mismo tiempo le quita el cien por cien de la participación en los ingresos del Estado.

Y además, mire, yo tenía aquí, yo no creo, no vaya a ser que la pregunta no viniera por la alcaldesa, sino por el director general y antiguo alcalde, ¿no? Pero, en cualquier caso, quiero decirle que yo tengo aquí la contestación del Ministerio de Hacienda, donde dice que no se estima precisa la concertación de las citas solicitadas por el ayuntamiento. No sé si es... Pero, verá, como es algo concreto de un ayuntamiento concreto, yo lo que creo es que, efectivamente, nosotros tenemos que intentar ayudar, y es lo que se está haciendo por parte de las delegaciones territoriales y de la Delegación del Gobierno en la provincia, intentar ayudar, y, en ese sentido, también le recuerdo que la existencia de los ERE en un ayuntamiento viene, proviene de una legislación que ha aportado el Partido Popular, como novedad, a la Administración, donde se producen ERE. Eso no es que yo quiera decirlo; no habría ERE si la legislación modificada no lo permitiese.

Por tanto, lo que sí creo, y comparto, es que lo que hay es que pasar de la demagogia a los hechos y trabajar entre todos y, por tanto, entre todos, aquí tiene una responsabilidad de ese plan de saneamiento, el que le ha obligado a hacerlo, que es el Ministerio de Economía y Hacienda del Gobierno de España, y nosotros tenemos la obligación de ponernos al frente para asesorarle y para ayudarle en todo aquello que el ayuntamiento necesite para mejorar sus actuaciones.

Pero, desde luego, les garantizo una cosa: que quienes tienen que valorar el trabajo realizado, y lo valoran, de los alcaldes y de los gobiernos municipales, son los ciudadanos, y los ciudadanos, en este caso, sí le han dado el voto y la confianza a la actual alcaldesa, con la que entiendo, además, que está trabajando para mejorar las condiciones de su ciudad.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-18/POC-000908. Pregunta oral relativa a los sistemas de información de los gobiernos locales

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La tercera pregunta es a cargo del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los sistemas de información de los gobiernos locales. Y, para ello, tiene la palabra la señora López.

La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, este grupo parlamentario conoce de primera mano la importancia que tiene para la gestión pública local una buena planificación e intercambio de información veraz que, a la vez, es válida para la toma de decisiones, y su Gobierno, el Gobierno de la Junta de Andalucía, desde luego, que es consciente de ello.

En una democracia, qué mejor que esa vía de participación ciudadana, la adopción de decisiones políticas para que no quede condicionado toda la voluntad del Gobierno, y además así se ha estado demostrando con ese plan de acción de Gobierno abierto.

Los gobiernos locales, como Administración más próxima a la ciudadanía, desde luego que tienen que utilizar y poner en valor la información que se obtiene como herramienta en esa toma de decisiones claves para la gestión y para la implementación de políticas públicas. Hoy en día, desde luego, con los sistemas informáticos, que contribuyen a esa interacción entre la ciudadanía y sus dirigentes, una herramienta más para conocer de cerca esa necesidad de la información, se puede obtener hoy en día desde una aplicación móvil, y los equipos de trabajo incorporan ya los *big data* como esa herramienta de análisis. Precisamente el *big data* es una herramientas que necesitan los gobiernos para mejorar sus gestiones a través del diseño de esas políticas públicas, enfocadas en mejorar los diversos problemas que pudieran llegar, y presentarse, en los municipios, desde movilidad, la seguridad, salud, entre muchos.

Los ciudadanos, desde luego, exigen esa respuesta a los gobiernos municipales, sin advertir tampoco que la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local mermó muchas de esas competencias de los gobiernos municipales. Sin embargo, pues siguen siendo esos primeros interlocutores para las demandas de sus ciudadanos; que, desde luego, siguen siendo necesarias actuaciones que sean de utilidad para los ayuntamientos en esa toma de decisiones, y que deben poseer unas funciones institucionales correspondientes.

Por tanto, consideramos necesarios proyectos de modernización, para garantizar tanto a municipios, a diputaciones, a consorcios, esas respuestas que necesitan. Por eso, señor vicepresidente, me gustaría conocer si tiene previsto el Gobierno andaluz alguna actuación de fomento de esos sistemas de información, tales como el *big data*, de utilidad en esa toma de decisiones en el ámbito local y comarcal.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora López.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Sí. Muchas gracias, señora diputada, señora López.

Efectivamente, la Junta está trabajando en el protocolo general con el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y la Universidad de Granada, a través de su Instituto Universitario de Desarrollo Regional, con el fin de colaborar en el diseño, el desarrollo y la explotación de un sistema informático de tratamiento científico de los datos públicos, así como de los datos que puedan obtener, o generar en adelante, con el propósito de auxiliar la toma de decisiones políticas, —como usted bien señalaba en su intervención—, en la toma de decisiones políticas y administrativas por parte de los gobiernos locales.

Es una iniciativa bastante novedosa, es bastante pionera; va a permitir un diagnóstico fiable de situaciones reales y de necesidades públicas, susceptibles de una acción por parte de las distintas entidades locales, y beneficiará, como no puede ser de otra manera, los intereses generales de la ciudadanía.

Aquí vamos a destinar treinta mil euros al Instituto de Desarrollo Regional para este protocolo, para el desarrollo del protocolo, que se extraigan conclusiones y que sean de utilidad.

Este proyecto ya está siendo ejecutado por el citado instituto, que prevé disponer, a finales de septiembre, de una versión inicial del desarrollo informático, para contrastarlo previamente con la Dirección General de Administración Local, y una vez aceptada, presentar esta plataforma a los potenciales usuarios: diputaciones, ayuntamientos, mancomunidades, grupos de desarrollo rural, consorcios, entre otros, en el último trimestre de este año.

Creo que es un instrumento que va a contribuir a dotarlo de una buena herramienta y, además, viene motivado por la ilusión, también, en nuestras vidas, de las nuevas tecnologías y del proceso de transformación que se está dando en nuestra sociedad. Todo encaminado a la mejora de la gobernanza, un buen gobierno que responda a las expectativas, a las necesidades de los ciudadanos; por tanto, información y análisis fiable para las administraciones locales que se hace más perentoria. Y, por tanto, en ese sentido, decirle que son unos servicios que nosotros vamos poner, próximamente, si todo..., las experiencias que se están ahora mismo practicando, y el desarrollo de la herramienta informática dan así de positivo, será una buena iniciativa política, el desarrollo de esa buena gobernanza.

Muchísimas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

10-18/POC-000909. Pregunta oral relativa a la reforma del sistema de financiación de las entidades locales

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La última pregunta es también a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista; es relativa a la reforma del sistema de financiación de las entidades locales.

Tiene la palabra la señora Serrano.

La señora SERRANO REYES

—Gracias, presidente.

Vicepresidente, desde el Grupo Socialista llevamos mucho tiempo reclamando al Gobierno de la Nación la necesidad de dar una respuesta urgente a la financiación local para nuestros ayuntamientos, que son la Administración más cercana a los ciudadanos; que puedan dar mejores servicios públicos y de más calidad; entidades locales, que sabemos todos que han sido las administraciones más castigadas por la crisis. Pero estas mejoras pasan forzosamente por una mejor financiación de nuestros ayuntamientos. Vicepresidente, nuestros ayuntamientos no tienen más capacidad de aguante a un sistema de financiación estatal tan injusto.

La última Conferencia de Presidentes dio lugar a la creación de un grupo de expertos para analizar los problemas e inconvenientes de la financiación local, elaborando un documento que especifica los cambios y reformas para mejorar la financiación de las entidades locales. Pero también, desde el Grupo Socialista, creemos que la mejor forma de afrontarla es con los objetivos realmente justos, como la solidaridad, la equidad y lo beneficioso para nuestros ciudadanos, abriendo un espacio de acuerdo entre el Gobierno central y las comunidades autónomas, impulsando la financiación local, como hemos hecho en Andalucía, y sigue haciendo nuestro Gobierno autonómico con la Ley de Autonomía Local y la PATRICA, a pesar de la infrafinanciación a las que nos tiene sometidos el Gobierno del Partido Popular.

Vicepresidente, ¿cómo valora el Gobierno andaluz este acuerdo alcanzado en la pasada Conferencia de Presidentes Autonómicos, y qué repercusión tendría para Andalucía su desarrollo, ante la actual situación de ajuste que atraviesan los municipios andaluces?

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Serrano.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Sí, señora Serrano, es verdad que su pregunta viene, además, en un momento muy, muy, digamos, complejo, porque, efectivamente, estamos asistiendo a unos días previos, o un día previo a la moción de censura, y puede ocurrir, pues que, mañana, el Gobierno de Rajoy no esté al frente, o el señor Rajoy no esté al frente del Gobierno, ¿no? Pero mire, si solo fuera por la pregunta que usted me ha realizado, ya tendría la respuesta a la moción de censura, porque, efectivamente, en el compromiso de la Conferencia de Presidentes fue que habría un modelo de financiación; que a finales del año pasado, en el mes de diciembre, habría un anteproyecto, o un borrador de ese modelo, y nada de nada. Y, por tanto, no hemos tenido respuesta de una petición que le dieron ellos también muchas salidas, repercusión mediática, que el acuerdo de la Conferencia de Presidentes implicaba un acuerdo... En fin, que ya sé, con todo, que los ríos de tinta que han caído. Pero posteriormente a eso, al incumplimiento flagrante con los compromisos de la comunidad autónoma, y especialmente con Andalucía, hubo un encuentro entre la presidenta de la Junta y el presidente del Gobierno, donde se comprometió a dos cosas: a la convocatoria inmediata, en el mes de mayo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera —cosa que tampoco ha ocurrido—, y a un encuentro con el consejero de Fomento y el ministro del ramo para revisar las previsiones que los Presupuestos Generales del Estado contemplaban a Andalucía. Esa entrevista se produjo, pero se produjo el día antes de aprobar definitivamente, o de aprobar, mejor dicho, de rechazar las enmiendas al Presupuesto General del Estado; por tanto un incumplimiento flagrante con Andalucía, darle la espalda de nuevo a Andalucía. Pero eso no lo entienden los ciudadanos, ¿eh?, eso no lo entienden los ciudadanos, y por eso les castigan aquí, en esta tierra, ¿no?

Pero, efectivamente, en el caso de la financiación de las entidades locales, imagínese: si era ya un compromiso de convocar el Consejo de Política Fiscal y Financiera para las comunidades autónomas, imagínese qué va a ocurrir, o qué está ocurriendo, con las financiaciones locales. Se han olvidado, son las grandes olvidadas por parte del Gobierno central.

Yo espero poder corregir el rumbo, y espero que podamos tener la oportunidad de volver a situar en la agenda política la necesidad de una financiación para las comunidades autónomas y una necesidad de acompañarlo, al mismo tiempo, con el debate de financiación local.

Sin esa financiación acorde, pues muchas de las cuestiones planteadas tienen difícil encaje. Siempre pasa lo mismo; es decir, a espaldas de los ciudadanos andaluces se están haciendo, digamos, con sus esfuerzos y con sus recursos, se están haciendo muchas iniciativas que deberían ser correspondidas con el Gobierno central, que no lo son. Le he hablado muchas veces de la participación de la Ley de Dependencia, donde, por ejemplo, ahí hay un incumplimiento flagrante, pero es necesario retomar el diálogo para la financiación de las entidades locales, porque les es absolutamente imprescindible.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Le agradecemos su comparecencia en esta comisión. Buenas tardes, señorías.

